

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 027-10

Sesión ordinaria número veintisiete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dos de noviembre de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara *
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas *
Rafael Ángel Valverde Quirós
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Luis García Ríos, Alcalde Municipal.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Elidio Fonseca Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

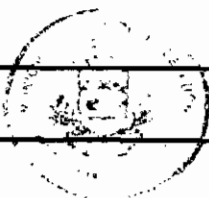
SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Oscar Segura Agüero
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 026-10.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora María Ester Madriz Picado procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta Ordinaria 026-10.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 026-10, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3: Atención a vecinos.

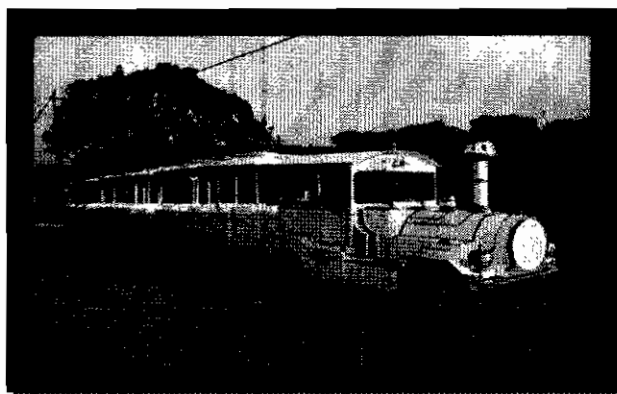
1. Atención a la señora Seidy Calderón Jiménez, vecina de San Isidro de El General.

Asunto:

- ✓ Exposición sobre emprendimiento turístico concerniente a la comunidad.

La señora Calderón Jiménez realiza exposición sobre el proyecto denominado "Turistren", añade que dicho proyecto desarrolla la actividad como microempresa en el sector turismo en la venta de servicio de transporte turístico, con énfasis en la población local de la zona de Pérez Zeledón, además manifiesta que como valor agregado se ofrecerá el servicio en un vehículo "tracto motor", al cual se le modificará la carrocería para darle aspecto de locomotora antigua, remolcando dos vagones debidamente acondicionados para transportar 20 pasajeros por vagón.

Continúa indicando que para desarrollar el proyecto se requiere del capital local, además expresa que el tren se puede acondicionar de acuerdo con la Ley 7600, y que las rutas serían sábados y domingos para el esparcimiento familiar, además otros días de la semana, finaliza indicando que la ruta es corta de 30 minutos aproximadamente y distancia 15 kilómetros de ida y de regreso.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal invita a la señora Calderón a hacerse presente a la reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual se llevará a cabo el día lunes a las 4:30 p.m., en la sala de audiovisuales del Complejo Cultural.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que el proyecto es muy importante, además recomienda a la señora Calderón que coordine con "CANATUR", finalmente le felicita por su proyecto.

- 2: Atención a la señora Flor María Calderón Fernández, vecina de Barrio Lourdes, Daniel Flores.

Asunto:

- ✓ Problemática con drenaje y construcción.

No se hace presente la señora Calderón Fernández.

3. Atención al señor Bolívar Venegas Picado, Presidente de la Junta Cantonal de Asociaciones.

Asuntos:

- ✓ Caminos.
- ✓ Plan de Desarrollo Local.
- ✓ Proyección de la Asociación de Desarrollo.

No se hace presente el señor Venegas Picado.

- 4: Atención al señor Ronald Araya Ureña, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye.

Asunto:

- ✓ Maquinaria para caminos.

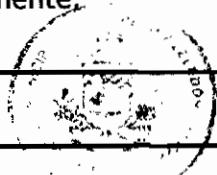
El señor Araya Ureña manifiesta que debido al mal estado de los caminos están perdiendo la cosecha del café, expresa que solicitó ayuda a la Municipalidad pero le indicaron que no contaban con la maquinaria ya que el Concejo Municipal no les aprobó el dinero que requieren para el combustible, señala que ha llovido durante 24 horas consecutivas y espera que no suceda una tragedia. Finalmente solicita que se tome mayor conciencia ya que se esta perjudicando al cantón, agrega que desconoce el fondo de la situación pero indica que como ciudadanos merecen una explicación al respecto.

5. Atención al señor Ronny Cruz Hidalgo, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Pueblo Nuevo de Rivas.

Asunto:

- ✓ Maquinaria para caminos.

El señor Cruz Hidalgo expresa que en su distrito cuentan con comunidades que están incomunicadas debido a las fuertes lluvias, añade que lastimosamente la Municipalidad no cuenta con los recursos económicos disponibles para desplazar la maquinaria hacia su distrito para que les ayuden a solventar dicha situación, concluye su participación expresando que siente mucha preocupación, por lo que solicita que les ayuden prontamente.





6. Atención al señor Roy Mora Araya, Asociación de Desarrollo Integral Vista de Mar de Platanares.

Asunto:

- ✓ Maquinaria para caminos.

El señor Mora Araya agradece por el espacio brindado, indica que le preocupa que la maquinaria no pueda utilizarse por la falta de fondos para la compra de combustibles y aceites, así mismo señala que la Junta Vial Cantonal realizó la solicitud al Concejo Municipal para que se aprobara, asunto que se encuentra en manos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, agrega que el tema de caminos debe ser de prioridad en el Concejo Municipal, finalmente manifiesta que el pueblo merece una explicación, ya que están siendo afectados.

7. Atención al señor Felix Quesada Estrada, Asociación de Desarrollo Integral San Pedro.

Asunto:

- ✓ Maquinaria para caminos.

No se hace presente el señor Quesada Estrada.

8. Atención al señor Diego Salazar Miranda, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de las Mesas de Pejibaye.

Asunto:

- ✓ Estado del camino Las Mesas-San Pablito.

El señor Salazar Miranda indica que por el mal estado de dicho camino tienen problemas con el transporte del café, añade que dicho camino cuenta con más de 5 años que no se le realizan reparaciones, recuerda que desde el mes de abril presentaron solicitud y se cuenta con una partida de \$1.124.440 pero no han obtenido respuesta, *posteriormente realiza invitación para que puedan ir a observar el camino*, en el cual no pueden transitar ni siquiera vehículos de doble tracción. Finalmente solicita que urgentemente les tomen en cuenta ya que están perdiendo la cosecha del café y los estudiantes también están siendo afectados.

Una vez escuchadas todas las solicitudes relacionadas con los caminos la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal agradece a los expositores por el trabajo que llevan a cabo, seguidamente les informa que desde que el Concejo Municipal asumió ha estado insistiendo con respecto a los caminos en forma permanente y sistemática, además señala que según consta en actas han solicitado reiteradamente a la Administración Municipal la información de caminos; pero a la fecha no cuentan con la misma, por otro lado manifiesta que lo que se les ha suministrado es el listado de caminos que la Junta Vial aprueba; pero no tienen el tipo de intervención, ni el calendario o informe alguno que haga referencia al avance o a los pendientes.

Externa que gracias a la colaboración de algunos síndicos han determinado que la planificación del quinquenio tiene un faltante considerable, que existe un porcentaje cuantioso de caminos que fueron programados y que no se han ejecutado, agrega que han insistido sobre la necesidad de contar con informes semanales sobre el avance de los trabajos en los caminos ya que los vecinos llaman desesperados pero no saben que decirles y a pesar de la insistencia ante la Administración Municipal no han contado con la colaboración.



Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que con respecto al combustible la semana anterior se les presentó una modificación por un monto mayor a los \$24 millones lo que evidencia la carencia de planificación en esa área, agrega que no quiere ahondar en los detalles de los motivos legales por los cuales no pudieron aprobar la modificación, ya que no quieren comprometer el presupuesto del 2011 y 2012 del cantón.

Comparte que el día de hoy se pasará una modificación donde se aprobará el dinero para el combustible por cuatro días, tomando en consideración que el jueves la Junta Vial Cantonal sesionará y el viernes o sábado el Concejo Municipal realizará una sesión extraordinaria para aprobar la modificación.

Posteriormente solicita a los expositores que sean fiscalizadores del trabajo realizado con la maquinaria, la productividad del equipo municipal, ya que se requieren sistemas de control ya que al interior de la Administración se carece de los mismos.

Externa que los Concejos de Distrito son protagonistas y deberían contar con la información ya que muchos de ellos carecen de los datos, ya que cuando se intervine los caminos en sus distrito no se les informa, aclara que los señores síndicos son el enlace entre la Municipalidad y la comunidad.

Finalmente señala que espera haber aclarado las dudas de los expositores e indica que están procediendo con toda la responsabilidad del caso, ya que no podían incurrir en un error que podría implicar consecuencias legales, por lo que el martes anterior no pudieron aprobar la modificación presupuestaria.

La regidora Cira Obando Granados indica que le alegra que el pueblo de Pérez Zeledón este "despertando" en la fiscalización de los recursos municipales que son de todos, ya que la presencia de los munícipes representa el interés sobre los asuntos de caminos y demás.

Agrega que el Concejo Municipal y la Junta Vial han deseado conocer donde y a que hora esta trabajando la maquinaria; pero no ha sido posible, recuerda que tomaron un acuerdo para conocer en donde se encontró la maquinaria la semana anterior; pero aún no han emitido respuesta. Finalmente aclara que el cantón no esta paralizado por culpa del Concejo Municipal

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que se comprometió a apoyar las gestiones para que se apruebe el dinero para la compra de combustible, tomando en cuenta la situación de emergencia que atraviesa el cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se cuenta con un compromiso formal por parte de la Junta Vial Cantonal de sesionar el próximo jueves a efectos de que el mismo día sesione el Concejo Municipal, con el propósito de tramitar la modificación presupuestaria. Externa que debe contar con los tajos y los permisos debidamente legalizados ante SETENA para solucionar dicha problemática.

El regidor Juan Duran Cubillo expresa que en su distrito lucharon para que se les repararan los caminos pero fue casi imposible que la Alcaldía escuchara sus propuestas, recuerda que cada distrito aportó \$5 millones para la compra de una niveladora; pero tampoco fue posible.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que se cuenta con un presupuesto anual de la Ley 8114 por \$1000 millones para la reparación de caminos, recursos que se deberían utilizar para mantener los mismos, externa que existe una falta de planificación, ya que no fue suficiente para un año, seguidamente manifiesta que no es justo que el cantón se vea afectado por una mala administración.



El regidor Fernando Umaña Salas indica que comprende perfectamente la inquietud de los expositores ya que fue síndico y sabe lo que se siente pasar noches en las que no paraba de llover y sufría por los caminos del distrito de San Pedro, expresa que el Concejo Municipal jamás perjudicaría al pueblo de manera antojadiza, aclara que debido a una situación de fondo no fue posible aprobar la modificación presupuestaria.

El regidor Freddy Barrantes Mora felicita a los cafetaleros y ganaderos que se encuentran presentes en la sesión municipal y les indica que pueden contar con su apoyo.

El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal expresa que el motivo de la situación se plasma en disconformidades de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con respecto a los informes de la Junta Vial Cantonal, añade que el acuerdo por medio del cual la Junta Vial solicita la aprobación de la modificación presupuestaria en donde se contemplan los recursos para la maquinaria fue aprobada en una reunión ordinaria de la Junta, la cual quedó debidamente aprobada y en firme; pero sin embargo la comisión amparada por el Concejo decide que hasta que se aprueben las actas anteriores, aprobarían la modificación, lo cual no tiene que ver con la no aprobación de la modificación.

Seguidamente solicita a los miembros de la Junta Vial Cantonal que se encuentran presentes que se comprometan públicamente a reunirse el jueves para que se aprueben las actas pendientes para que el Concejo pueda sesionar y aprobar el dinero que se requiere para la compra del combustible.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara comenta sobre el presupuesto de la Junta Vial Cantonal e indica que deduciendo los gastos administrativos queda prácticamente quizás menos del 50%, externa que se debe liberar un poco el presupuesto de la Junta Vial Cantonal, lo cual permitirá la adquisición de mayor maquinaria para realizar el trabajo de una manera más eficiente y eficaz, además la apertura de tajos.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica al regidor Alfaro Jara que por varios años ha estado fungiendo como miembro de la Junta Vial Cantonal y hasta ahora saca a la luz pública esa situación tan crítica.

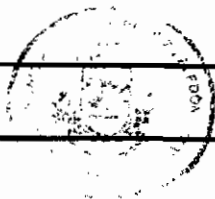
La regidora Ciria Obando Granados señala que en los seis meses y resto de ser parte de la Junta Vial Cantonal solamente ha faltado a una reunión, externa que varias actas no se han logrado aprobar por la ausencia del regidor Alfaro Jara, finaliza indicando al señor Alcalde Municipal que con mucho gusto se presentará a la reunión del día jueves.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz comparte que vive en General Viejo y cuentan con tres años se no ver la maquinaria, a pesar de que en ese momento no existía el faltante de combustible, indica que deben reflexionar y preguntarse ¿qué está pasando con la Unidad Técnica y con la Administración Municipal?. Agrega que el actuar del Concejo Municipal ha sido el correcto, ya que pedir cuentas de los fondos públicos es sano.

El regidor David Araya Amador agradece al señor Alcalde por dejar claro que la responsabilidad no recae sobre el Concejo Municipal; sino que no se aprobaron actas y el Concejo dio un ultimátum para que las mismas se aprobaran, externa que no existe politiquería, o que perjudique el progreso, desarrollo y mantenimiento de la estructura vial del cantón.

La señora Presidenta Municipal indica que espera que el espacio sirva para contar con algún tipo de información que sirva de análisis.

Al ser las 7:34 p.m. se retira el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, asume en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.



9. Atención al Dr. Rony Chaves Solano, miembro de la Junta Directiva de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur.

Asunto:

- ✓ Operación del Matadero Municipal.

El señor Chaves Solano inicia su exposición recordando los inicios del mismo, recuerda que en ese tiempo la administración del matadero no fue la más adecuada, agrega que desde ese momento la Cámara de Ganaderos ha brindado seguimiento al matadero.

Manifiesta que el matadero brinda servicio a muchos ganaderos, agrega que han luchado para que dicho inmueble se mantenga en funcionamiento ya que con el ahorro en el transporte colaboran con el desarrollo del cantón, aclara que el Matadero Municipal ha cambiado y ha logrado mejorar gracias al interés de la Municipalidad, lo cual es un logro para todo el cantón, ya que no solamente se beneficia a los ganaderos; sino a los consumidores ya que con el abaratamiento del costo para la matanza logran disminuir los costos para el consumidor,

Aclara el Dr. Chaves Solano que hoy en día el matadero cuenta con las condiciones sanitarias para realizar las matanzas, por lo que necesitan que pronto se tomen las acciones correspondientes para destinar contenido presupuestario al matadero, señala que las leyes han cambiado y si no se cumplen con las ordenes sanitarias el matadero se cerrará, por lo que solicitan al Concejo Municipal que aprueben el día de hoy o lo más pronto posible las partidas que se requieren para que el Matadero Municipal se mantenga en operación.

Finaliza indicando que la Municipalidad es responsable de un patrimonio que han cuidado por aproximadamente 30 años siga en operación, logre crecer para que el día de mañana se puede incursionar en el comercio internacional.

La regidora María Ester Madriz Picado reconoce a los señores ganaderos por realizar un trabajo tan valioso y por los esfuerzos realizados con la parte ambiental, seguidamente manifiesta que al Concejo le presentaron una solicitud por \$13 millones para la elaboración de planos de la construcción de la nueva planta, añade que la Municipalidad cuenta con el personal idóneo para la confección del plano, además indica que en el presupuesto ordinario se reflejó una posible pérdida de \$26.5 millones para el año 2011, finaliza indicando que desean que el matadero continúe en funcionamiento; pero sin generar pérdidas.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que evidentemente existen personas que están interesadas en que se cierre el Matadero Municipal, por otro lado manifiesta que es una dicha que existan dos mataderos, ya que al haber competencia se mejoran los servicios y se logran disminuir los costos, además evita que se presente competencia desleal, externa que espera que el Gobierno Local defienda al Matadero Municipal para que el mismo se mejore, aclara que no permitirán que se cierre el matadero ya que es un inmueble en el que se debe invertir.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que los profesionales de la Municipalidad pueden realizar los planos, añade que existe una política del Concejo Municipal para mejorar el Matadero por lo que no se ha prescindido del préstamo, ya que con dichos recursos se mejorará la producción, tomando en consideración que la producción ganadera es pujante como para tener una de las Cámaras más reconocidas, concluye su intervención expresando que espera que los productores agrícolas y ganaderos puedan desarrollarse.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que el tema requiere de un análisis exhaustivo, razón por la cual propone que se nombre una comisión municipal para que trabaje con una comisión conformada por ganaderos para efectuar una jornada de trabajo, con el objetivo de llegar a un acuerdo.





El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que el Matadero Municipal beneficia a la población e indica que su fracción se compromete con el mismo para que siga siendo administrado por la Municipalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la solicitud a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que lo que solicitan los señores ganaderos es que el Concejo Municipal apruebe los recursos que requieren para dos meses y lo demás como lo son las mejoras en el matadero se pueden analizar posteriormente.

Al respecto el Dr. Chaves Solano avala las palabras del regidor Barrantes Mora señalando que la modificación presupuestaria número 20-2010 contiene la solicitud de los recursos que necesitan para terminar la operación del matadero hasta diciembre, por el monto de \$7.974.000,00 añade que hasta la fecha el matadero ha sido autosuficiente y está produciendo un superávit de aproximadamente \$26 millones.

Aclara que lo que solicitan es un cambio de partidas presupuestarias para poder asignar contenido presupuestario para el pago de los jornales que hacen falta para la matanza en los próximos dos meses, lo cual es algo que requieren de inmediato, finaliza indicando que la modificación 22-2010 contiene los \$3 millones para el estudio de los planos.

La señora Presidenta Municipal indica que lo correspondiente a los gastos de operación pasará; pero lo de la ampliación del matadero se dejará para un análisis profundo.

El señor Alcalde Municipal aclara que no es cierto que el Matadero Municipal genere pérdidas, externar que en conjunto con los ingenieros municipales se reunieron con los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a quienes se les explicó que realizaron la proyección al mes de julio del presente año y no se tomó en cuenta todo el año, con la intención de aprobar el presupuesto municipal, por lo que por haberla tomado en ese tiempo con miras hacia la presentación del presupuesto 2011 por eso se reflejaba un déficit, el cual se corregiría en la temporada alta, los restantes dos meses del año.

El regidor David Araya Amador apoya la propuesta del regidor Umaña Salas con respecto a la realización de una jornada de trabajo para analizar el tema o de lo contrario la realización de una sesión extraordinaria.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que han encontrado cosas que no están bien, aclara que la idea no es cerrar el matadero; sino que sea eficiente, por otro lado indica al señor Alcalde Municipal que no se ha terminado el año y a la fecha se han presentado veintidós modificaciones presupuestarias, lo que refleja una mala ejecución presupuestaria.

La señora Presidenta Municipal recuerda a sus compañeros que aunque no sean parte de una comisión pueden presentarse a las reuniones que las mismas realicen en calidad de oyentes.



ARTICULO 4: Tramite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Quebrada de Vueltas, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
José Elí Mora Picado	1-0548-0581
Marta Venegas Herrera	1-0987-0625
Cristina Mora Retana	1-0561-0786
Rolando Céspedes Mata	1-1141-0261
Roxana Marín Madriz	1-0956-0145

2. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Pablo, Distrito Platanares:

Nombre	Cédula
Miguel Alberto Chinchilla Valverde	1-0573-0303
Víctor Fuentes Alfaro	1-0692-0561
Eliseo Vargas Bejarano	9-0092-0742
Johnny Godínez Muñoz	1-0749-0533
Gerardo Cambroneró Pérez	1-0988-0542

3. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva, Distrito Río Nuevo:

Nombre	Cédula
Leticia Obando Murillo	6-0263-0539
José Alfredo Mora Segura	1-0848-0540
Alicia Cruz Mora	4-0176-0481
Cinthia Arroyo Rivera	1-1156-0047
Katty Fonseca Arias	1-1053-0217

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Playa Hermosa, Cantón de Osa:

Nombre	Cédula
Miguel Zúñiga Hidalgo	1-1443-0772

5. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela el Roble, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Oldemar Segura Padilla	1-0841-0187

6. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Platanillo de Barú, Distrito Barú:

Nombre	Cédula
Geovanny Carrillo Ramírez	1-0691-0148

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde comunica publicaciones del Diario Oficial La Gaceta:

- a. OFI-221-10-PAM, en Gaceta nº 210, se publicó el proyecto de Ley expediente nº 17.881 "Ley para fortalecimiento económico del benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica".

"... Se autoriza a las instituciones estatales, entre ellas, las entidades descentralizadas, empresas públicas del Estado y municipalidades, para que otorguen donaciones a favor del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica..."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, así mismo expresa que dicho documento queda a disposición de los interesados.

- b. OFI-220-10-PAM, en Gaceta nº 210, se publicó el aviso de la Asociación de Desarrollo Integral de Chimirol de Rivas, Pérez Zeledón, mediante el cual comunica la inscripción de la reforma al estatuto: en cuanto al límite norte, tomando como punto de referencia el tajo que está camino a San José de Rivas siguiendo por el lindero de la finca de Elidio Garro Solís y Rafael Valverde.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito.

8. OFI-238-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, donde informa sobre la elaboración del Plan Local Integral de Desechos Sólidos.

"San Isidro de El General,
29 de octubre de 2010
OFI-0238-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre la elaboración del Plan Local de Gestión Integral de Desechos Sólidos

Estimados señores:

Atendiendo solicitud del Concejo Municipal, expresada mediante acuerdo de artículo 6), inciso 3) de la sesión ordinaria Nº 019-10 celebrada el 07 de setiembre de 2010, hemos procedido a verificar qué acciones a tomado la Administración Municipal con respecto de la obligación que le asiste de liderar la acción interinstitucional que sea requerida para la elaboración del Plan Local de Gestión Integral de Desechos Sólidos.

Al respecto, nos permitimos informar que una vez analizada la evidencia documental recopilada y las entrevistas efectuadas, se ha podido establecer que, en efecto, existe abundante información acerca de la obligación de los diferentes cantones de elaborar un "Plan Local de Gestión Integral de Desechos Sólidos", el cual debe fundamentarse en el Plan Nacional de Residuos Sólidos (PRESOL). También es evidente que no se dio respuesta oportuna a lo solicitado por el Concejo Municipal en artículo 5), inciso 11) de





la sesión ordinaria N° 183-09 celebrada el 27 de octubre de 2009, acuerdo mediante el cual se le solicitó directamente a la oficina de Ambiente que asumiera la elaboración del Plan Local, fijándole como término para la presentación del mismo la finalización del año 2009.

De acuerdo con la información obtenida, era imposible para la Oficina de Ambiente o para cualquier otra dependencia Municipal, atender lo solicitado por el Concejo Municipal en el tiempo allí señalado, esto por cuanto la formulación del Plan Local no podía realizarse sin la previa entrada en vigencia de la Ley N° 8839, "Ley para la Gestión Integral de Residuos", que fue publicada en La Gaceta N° 135 del 13 de julio de 2010, y de los Reglamentos N° 35933-S "Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Electrónicos" (Gaceta N° 86 del 05 de mayo de 2010) y N° 36093-S, "Reglamento sobre el Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios" (Gaceta N° 158 del 16 de agosto de 2010).

Por otra parte, es necesario indicar que, de acuerdo con estas nuevas normas y con las pautas que establece PRESOL para la formulación del Plan Local, es responsabilidad de la Municipalidad coordinar para que se dé una acción interinstitucional, de ninguna manera podría la Municipalidad, de forma unilateral, llevar adelante esta tarea que, además de la complejidad técnica y profesional que representa, requiere de una enorme voluntad política y de una importante inversión de recursos. Por ello, el nivel jerárquico que ostenta la Oficina de Ambiente de la Municipalidad de Pérez Zeledón no resulta el adecuado para liderar este proceso.

A pesar de ello, fue posible documentar que la Administración Municipal ha llevado adelante procesos muy importantes que necesariamente han de servir de base para la formulación del Plan Local y que se hicieron aún antes de que la normativa recientemente emitida los solicitara, como son procesos de sensibilización de la población, capacitación del personal municipal relacionado con la materia, campañas a nivel cantonal para la recolección de los desechos reutilizables y acciones tendientes a establecer el diagnóstico de composición de los desechos, fundamental para la siguiente etapa de este proceso. Todo esto, además de las acciones ya conocidas en procura de la entrada en operación del Relleno Sanitario.

En resumen, se presentan en este caso tres situaciones que requieren de soluciones inmediatas.

En primer término, consideramos conveniente que el Concejo Municipal solicite a la Alcaldía que sea ese Despacho quien lleve adelante al menos la primera etapa de este proyecto, es decir, las acciones de convocatoria de las diferentes entidades involucradas, la presentación del proyecto y su puesta en marcha. Luego de ello y habiendo efectuado una muy concienzuda evaluación del riesgo, podría la Alcaldía delegar en el equipo profesional que la acompaña su representación, observando para ello aspectos fundamentales como la formación profesional, la especialización en el tema, la capacidad de liderazgo y otras.

En segunda instancia, se hace necesario que el Concejo Municipal no fije un plazo para la presentación del Plan, ya que esto no depende únicamente de la Administración Municipal, sino que debe surgir del equipo interinstitucional que se conforme y resultaría improcedente que el Concejo fije plazos a jerarcas de otras instituciones.

Ahora bien, lo que sí resulta procedente es que el Concejo Municipal establezca una fecha límite que obedezca a criterios de razonabilidad, para la presentación de la propuesta de acciones que necesariamente ha de generar la Alcaldía, la cual debe acompañarse de un cronograma formulado por etapas y que, como ya dijimos, no puede señalarse que su cumplimiento sea responsabilidad exclusiva de la Administración Municipal, razón por la cual debe prever espacios para su constante evaluación. Sobre este aspecto, debe el Concejo Municipal considerar que la propia Ley no fija plazos para la elaboración de los planes locales, en atención a que el legislador es consciente de la complejidad de la organización para ello requerida.





En tercer lugar, es conveniente que para facilitar la acción de la Alcaldía, de las otras instituciones representadas en el Cantón y de la propia ciudadanía, el Concejo Municipal estudie la viabilidad de declarar de urgencia cantonal el tema de manejo de los Desechos. De ser esto posible, facilitaría las disposiciones presupuestarias que son requeridas y el manejo de las prioridades a lo interno de la propia Municipalidad e incluso podría servir de base para que otras instituciones tomaran acciones similares.

Aparte de lo antes expuesto, hemos de indicar que de la revisión efectuada resulta evidente que se dio una falla sensible de control interno, específicamente en el componente de información, que implicó que se incumpliera lo que establecen las normas 5.1., 5.7.1., 5.7.3., del Manual de Normas de Control Interno, sobre los sistemas de información, los canales y medios de comunicación y la oportunidad de las comunicaciones. Esta debilidad se observó con respecto de que la Administración Municipal, si bien gestó importantes acciones en procura del cumplimiento de lo solicitado por el Concejo Municipal, mismas que conforman ahora la base sobre la cual deberán implementarse las acciones futuras, omitió informar de ellas al Jerarca y ponerle en conocimiento de la imposibilidad material de concretar el Plan en el plazo fijado, ante la obligación que le asistía de esperar la promulgación del marco legal que le daría soporte al mismo.

En razón de ello, procederemos a trasladar a la Alcaldía los resultados de la revisión efectuada, que incluye las calidades de los posibles responsables de la desatención antes indicada, para se proceda conforme a la normativa vigente, resguardando el principio de confidencialidad que debe imperar en estos casos, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley General de Control Interno.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

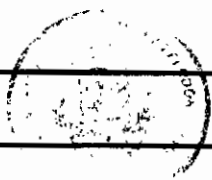
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, solicitándoles emitir dictamen para la próxima semana.

9. Notas suscritas por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde comunica:

- a. OFI-2705-10-DAM, remisión de copia del oficio No. OFI-2662-10-DAM mismo que fue remitido a la Auditoría Municipal sobre Mejoras en el Campo Informático Institucional.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Rafael Herrera Díaz manifiesta que le gustaría poder contar con las actas del Concejo Municipal vía correo electrónico ya que de esa manera se ahorrarían recursos entre ellos papel y tinta, para lo cual es necesario que la Secretaría pueda contar con un Internet sin limitaciones, razón por la cual solicita al señor Alcalde Municipal realizar las gestiones correspondientes a efectos de que no se limite el internet a la Secretaría del Concejo Municipal.





Añade que también se requiere de un sistema que transcriba por sí solo las actas, como el que existe en la Asamblea Legislativa a efectos de que la Secretaría pueda contar rápidamente con el acta y de esa manera la pueda enviar a los regidores por correo electrónico, motivo por el cual solicita al señor Alcalde Municipal realizar las gestiones correspondientes ante el Departamento de Informática para adquirir el programa, realizar la capacitación correspondiente, a efectos de que se logre agilizar en proceso.

La señora Presidenta Municipal indica que la observación del regidor Herrera Díaz es muy oportuna, ya que se debe economizar al máximo los recursos, e indica que la Secretaría está coordinando algunas acciones con la Asamblea Legislativa, a efectos de conocer sobre el programa para determinar si es factible.

- b. OFI-2745-10-DAM, donde comunica informe sobre programación de maquinaria, mismo que esta incorporado en la modificación interna municipal nº 021-10, cabe indicar que una vez aprobados dichos recursos, la maquinaria continuará cumpliendo la programación de caminos, específicamente en el Distrito San Pedro.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- 10. Notas suscritas por el Sr. Orlando Fonseca Arce, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, en donde comunica:

- a. ADIP: 2010-001, donde solicitan hacer efectiva la aprobación y autorización de Orden de Inicio del Convenio Municipalidad P.Z. - Obras Fluviales MOPT incluido en el OFI-1795-10-DAM, mismo que contiene la canalización del Río General a la altura el sector conocido como Pinar del Río.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

- b. ADIP: 2010-002, donde solicita ayuda para contar con la Sinfónica Municipal y un grupo de cuerdas o vientos, para los días del 01 al 17 de diciembre de 2010, con el fin de presentarse en el parque dentro de una estrategia de rescate de espacio para las familias de la localidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales y felicita al señor Fonseca Arce por su iniciativa.

- 11. Nota suscrita por la Licda. Yamileth Núñez Delgado, Directora de la Escuela El Peje, donde solicita ayuda económica para la construcción de una aula que están necesitando con carácter de urgencia, ya que la población estudiantil de preescolar y de problemas de aprendizaje están recibiendo sus lecciones en condiciones pésimas, esto porque el aula en que trabajaban no cumplía con las condiciones mínimas de seguridad y de higiene, cabe indicar que mediante una inspección hecha por personeros del Ministerio de Salud, donde solamente otorgan un mes de tiempo para la construcción de otra aula o la reconstrucción.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota al Concejo de Distrito y a la Administración Municipal.





12. Nota suscrita por la Sra. Yolanda Meléndez García, Directora Administrativa de la UMCA, donde solicita la reparación de la calle localizada al costado oeste del Colegio Técnico Profesional San Isidro, debido al incesante tránsito que generan los usuarios de las instituciones aledañas, esto con el fin de prever cualquier situación que atente contra la seguridad de todas las personas que transitan por dicha calle.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota al Concejo de Distrito y a la Administración Municipal.

13. Nota suscrita por la Licda. Sonia Agüero Retana, Asesora Educación Especial, donde invita a la señora Presidenta Municipal al evento Olimpiadas Especiales en su segunda etapa regional que se llevará a cabo el miércoles 03 de noviembre de 2010, a las 8:00 a.m en el polideportivo de nuestro cantón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, invita a los señores Concejales y munícipes a participar en tan importante actividad.

14. Notas suscritas por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, donde comunica proyectos para el respectivo estudio:

- a. CJ-550-10-10, Proyecto expediente N° 17.774 "Ley de condonación parcial de deudas por multas de tránsito", publicado en la Gaceta N° 157, donde solicita que dentro de los ocho días hábiles la correspondiente opinión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- b. CJ-560-10-10, proyecto de Ley Expediente N° 17.312, "Ley de sociedades anónima portuarias", publicadas en la Gaceta N° 123, donde solicita que dentro de los ocho días hábiles la correspondiente opinión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. Nota suscrita por la Sra. Milagro Segura Vindas, Productora de Campo Televisora de Costa Rica, Teletica, donde comunica que en el mes de noviembre iniciarán la gira de el Programa de variedades **A Toda Máquina**, es por ello que solicita la autorización y la colaboración para utilizar el parque central de San Isidro, el día 12 de diciembre del 2010, dicho programa es transmitido los días domingos de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16. Nota suscrita por la Sra. Yenny Leiva Fernández, Presidenta Asociación de Sordos de Pérez Zeledón, donde solicita colaboración económica, para participar en un congreso mundial de sordos en Durban South África del 18 al 24 de julio del 2011, ya que deben pagar los gastos del viaje, papeles de visa, alimentación, hospedaje y todo el paquete de conferencia. Asimismo solicitan una cita para hablar con el Concejo Municipal, antes de que caduque la fecha de inscripción.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Accesibilidad.



17. Nota suscrita por el Sr. Olman Mora Hidalgo, Síndico Distrito Páramo, donde comunican acuerdo tomado en sesión nº 50-10, el cual indica:

"... que los recursos de los fondos solidarios del 2008 (chinos), sean invertidos para la realización del proyecto *Compra de mobiliario para las Asociaciones de Liberia, Matazanos y Santa Eduvigis, del Distrito de Páramo*".

Por lo cual solicita dicha autorización, para remitir dicho documento a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

18. Nota suscrita por el Lic. Ronald Chan Fonseca, Director Área de Conservación La Amistad Pacífico, donde comunica que de acuerdo al artículo nº 31 del Reglamento de la Ley de Biodiversidad "De la convocatoria pública para la conformación de los Consejos Regionales de Áreas de Conservación. Cabe indicar que el viernes 03 de diciembre se llevará a cabo la Asamblea del Consejo Regional de Área de Conservación La Amistad Pacífico, le solicita un espacio en el mes de noviembre, para exponer sobre la gestión del área de Conservación La Amistad Pacífico y del Consejo Regional de ésta Área de Conservación y a la vez solicitar el nombramiento de un miembro de dicho Gobierno Local ante la Asamblea del CORACLAP.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

19. Nota suscrita por la Sra. Graciela Campos Aguilar, Asistente de Sala, Sala Constitucional, donde remite copia del expediente administrativo número PRO-012-09-SCT, Subproceso de Conservación Técnica Vial, mismo que fue enviado a dicha Sala con el fin de resolver el Recurso de amparo número 10-011341-0007-CO, promovido por Dylan Mena Cordero y otros contra la Presidenta del Concejo Municipal de Pérez Zeledón y otros.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que solamente se trata de una devolución.

20. CCC-PZ-EI-74-2010, suscrito por el Sr. Roberto Mora Sánchez, Ejecutivo Institucional Colegio Científico de Costa Rica, donde informa los logros académicos obtenidos por los/as estudiantes del Colegio Científico de Costa Rica Sede Universidad Nacional durante el período comprendido entre febrero y octubre 2010. Con el fin de fortalecer los lazos de comunicación entre las instituciones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal brinda una felicitación a los estudiantes, padres de familia y personal docente de dicha institución.

El regidor Felipe Mora Molina también brinda felicitación a la institución e indica que se siente muy orgulloso de dicho centro de estudio en el cual se formó, el cual es un orgullo para el cantón en general, así mismo felicita al señor Mora Sánchez, a los Decanos, al Consejo Académico de la Universidad Nacional y a la Junta Administrativa por hacer posible todos los logros obtenidos.





21. OM-1172-2010, suscrito por la Sra. María Gabriela Romero Valverde, Oficial Mayor y Directora General Administrativa Financiera, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde solicita autorización para la instalación de un toldo informativo en el Parque Central de San Isidro de Pérez Zeledón, de 9 a.m a 3 p.m. próximo 15 de diciembre, con el fin de llevar a cabo una campaña de divulgación sobre el pago del aguinaldo a partir del 15 de noviembre.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22. EP-50-10, suscrito por el MSc. Albán Bermúdez Vargas, Director Escuela Pavones, donde remite solicitud de proyecto que dicha institución necesita con urgencia mismo que consiste en construcción de tapia en forma de escuadra, que consta de 62 metros frente al Centro Educativo Pavones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito y a la Administración Municipal.

23. Nota suscrita por la Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle, Pérez Zeledón, donde les invitan a la Conferencia de Prensa y Presentación, que se estará llevando a cabo el viernes 05 de noviembre a partir de las 6:00 pm, en el Rancho Palenque del Hotel del Sur.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que todos quedan invitados.

24. Nota suscrita por la Comisión Nacional del Consumidor, donde informa que vista denuncia interpuesta contra el establecimiento FAYCE S.A, por incumplimiento de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y su Reglamento Decreto 25234-MIEC, **resuelve:** solicitar informar a la Unidad Técnica de dicha Comisión, si el establecimiento denominado FAYCE S.A, ubicado frente a Marisquería Yucatán, tiene patente comercial registrada e indicar el nombre completo de quien aparece como su patentado. Con el fin de continuar con el respectivo procedimiento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración Municipal.

25. OFI-788-10- PCU suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, donde informa que en atención a las múltiples solicitudes presentadas por vecinos de las comunidades de Ciudadela Blanco, Barrio San Rafael y Avenida Gonzáles, debido a los problemas generados por los fuertes aguaceros, que han provocado el desbordamiento de las aguas pluviales y acequias ubicadas en dicha comunidad, remite copia del OFI-918-10-SSC, suscrito por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Subproceso de Conservación Técnica Vial, donde remite informe sobre presupuesto del Alcantarillado Pluvial de Ciudadela Blanco.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito y a la Administración Municipal.

Seguidamente indica que anteriormente han recibido notas por parte de de la Diputada Xinia Espinoza con respecto a recursos que ha logrado conseguir con la Comisión de Emergencias para el caso específico.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que se debe brindar una pronta solución.





La regidora Doris Picado Mora expresa que lo que han logrado es gracias a los recursos de amparo, agrega que la comunidad desea aportar y esperan que efectivamente les brinden una solución.

El regidor Felipe Mora Molina solicita a la Administración Municipal una respuesta pronta, ya que solamente realizan inspecciones y no brindan acciones concretas, por lo que gente continua sufriendo, desembolsando para la compra de alcantarillas y pagando tributos.

26. Copia de nota suscrita por el Sr. Jaime Cervantes Rivera, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde le solita información sobre la Feria que se esta llevando a cabo en el Boulevard, frente a la Catedral, además se les indique si dicha actividad cuenta con los permisos que deben cumplir para su realización.

Así mismo si el Ministerio de Salud dio el visto bueno para la instalación de ventas de comidas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que espera que la Alcaldía Municipal brinde contestación, seguidamente recuerda que el Concejo Municipal no ha aprobado ferias en el parque; pero la Alcaldía las autoriza en el boulevard, lo cual aunque son para organizaciones de bien social, el problema es que el lugar no es apto, ya que no cumple con las medidas de higiene.

Posteriormente traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal manifiesta que autorizó la feria tomando en cuenta el derecho que le asiste sobre el boulevard, añade que es miembro fundador de la Cámara de Comercio y forma parte de un grupo de comerciantes que están atravesando una difícil crisis económica, lo cual le duele; pero expresa que cuando Hogar Ama le solicitó el permiso tomó la decisión de ayudarles, ya que es un hogar de niños abandonados y dicho hogar no cuenta ni con los recursos para el pago de servicios públicos, externa que los miembros de la Cámara de Comercio deben disculparle, ya que si otorgó el permiso fue con el objetivo de ayudar a los niños que viven en dicho hogar.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que no tiene la menor duda que el señor Alcalde se expresó con sinceridad; pero le consulta ¿Cuál es el derecho que le asiste sobre el boulevard?.

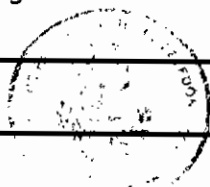
La señora Presidenta Municipal indica que según la revisión efectuada no se ha encontrado cual es el derecho que le asista a la Alcaldía para autorizar actividades en el boulevard.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita al señor Alcalde Municipal un informe referente a los préstamos en el boulevard.

La señora Presidenta Municipal solicita que en dicho informe se señale quien autorizó el permiso para la feria que realizó Hogar Crea, justamente antes de la Feria de Hogar Ama.

27. Recurso de Amparo interpuesto por Carlos Brenes Navarro, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de California y Santa Lucía de Pérez Zeledón, contra el Alcalde y el Presidente del Concejo Municipal, referente al camino que conduce hacia Los Ángeles - Santa Lucía de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede con la lectura del siguiente documento:





"1 de noviembre 2010

Señores
SALA CONSTITUCIONAL
San José

Respetados señores:

Acudo ante Ustedes, en mi condición de presidenta municipal, a contestar recurso de amparo No. 10-014086-0007-CO, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de California y Santa Lucía para informar que el Concejo Municipal se compromete a efectuar las acciones correspondientes con el propósito de que sea atendida, en el menor plazo posible, (antes de concluir el presente año) la solicitud de los vecinos y vecinas de este sector, quienes han visto sus derechos lesionados.

Es Importante enfatizar, como ya se ha efectuado en anteriores respuestas ante la Sala Constitucional, que la voluntad del concejo es atender con la prontitud requeridas. situaciones de esta naturaleza, pero la administración no responde, como se requiere, razón por la cual este municipio tiene incumplidas programaciones de años anteriores sin informarle a los afectados las razones de estos atrasos, que como en el caso que nos ocupa, son considerables y altamente preocupantes.

Kemly Jiménez Tabash"

Añade la señora Presidenta Municipal que el asunto es muestra de que no es por la no aprobación de la modificación que el cantón esta paralizado; sino por las programaciones de años que se encuentran sin cumplir y en el peor de los casos no se les informa a los interesados, lo cual causa molestias en la población, ya que se afectan sus derechos, finaliza indicando que espera que la Administración Municipal atienda el asunto con prontitud.

28. Nota suscrita por el Sr. José Francisco Ureña Calderón, vecino del Cantón, en el cual solicita se retome el tema con respecto a la donación de terreno para la Fuerza Pública, con el fin de acabar con la problemática de seguridad, debido a que la violencia aumenta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Patrimonio Municipal.

Externa que el tema de la seguridad pública en Pérez Zeledón es caótica, ya que hasta la intervención de los mismos es preocupante, menciona como ejemplo que según le indica algunos vecinos de Lomas de Cocorí, la policía sabe de los puntos localizados de la venta de drogas, los vecinos llaman a la policía ya que se hacen enfrentamientos entre pandillas, pero se sienten atemorizados y desamparados.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que si la comunidad y el Gobierno Local no presionan ante el Ministerio de Seguridad para contar con mayor cantidad de policías en el cantón, no se podrán observar los resultados positivos.

La señora Presidenta Municipal recuerda que el Concejo Municipal dejó asignación presupuestaria para el 2011 como una muestra de preocupación por la seguridad en el cantón.

29. Copia de nota suscrita por el Sr. Felix Vargas Morera, Vecino de Barrio Sagrada Familia, dirigida al Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva, Planificación Urbana y Control Constructivo, donde le solicita se apersona con el suscrito para la realización de una inspección en las aceras de dicha localidad ya que no cumplen con la Ley 7600.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Accesibilidad y a la Administración Municipal.

ARTICULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura de documento que se consigna textualmente a continuación:

"San José, 1 de noviembre de 2010 DXE-144-10

*Señores
Concejo Municipal
Municipalidad Pérez Zeledón*

Estimados señores:

He sido notificado que en varias de las sesiones del Concejo Municipal, incluida la del día 26 de octubre del año en curso, el regidor Manuel Alfaro candidato a la Alcaldía del Cantón de Pérez Zeledón, se ha manifestado de manera injuriosa, calumniosa y difamatoria hacia mi persona.

Debo en primer término advertir al señor Alfaro, que en caso de repetirse nuevamente el hecho, tendré que demandarlo con base en el Título II, Sección Única, específicamente los artículos 145, 146 y 147 del Código Penal.

Tengo muy claro que todo obedece a prácticas politiqueras y a la evidente desesperación por atraer votos a sus molinos políticos. Sin embargo, no puedo permitir que por estos medios se manche mi honor y la intachable trayectoria que he tenido en 7 años en la función pública.

Por último, le indico que como Diputada no tengo prohibición de asistir a ningún tipo de eventos de carácter político o común que se me invita y que seguiré asistiendo a todos los actos en los cuáles las comunidades agradecidas por mi gestión como funcionaria del IMAS en su momento o como Diputada actualmente, tengan gusto de invitarme.

Finalmente, me pongo a su disposición para tratar todos los temas relativos al Cantón de Pérez Zeledón, que en esencia deben ser los temas que nos ocupen; las propuestas, las soluciones, los aportes de la sociedad civil, deben ser los asuntos que ocupen a este Concejo y no las acusaciones infundadas tratando de convertir a un órgano que debe de velar por el desarrollo del Cantón en una trinchera política.

Se despide su atenta servidora

*Xinia Espinoza Espinoza
Diputada"*





2. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procede a conformar una comisión especial denominada "Comisión Municipal para el fortalecimiento y enriquecimiento del lenguaje y la expresión".

Nombre de los integrantes.
Félix Riveros Morales
Sergio Solano Rojas
Omer Fonseca Zúñiga
Roberto de Jesús Mora Sánchez
Edwin Cano Cob
Dirsse Díaz Bermúdez
Luis Enrique Arce Navarro

Seguidamente solicita a los mismos presentarse la próxima sesión para realizar la juramentación.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LAS REGIDORAS MARIA ESTER MADRIZ PICADO Y KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Conocido el oficio del señor Elidío Fonseca Sánchez donde presenta ante el Concejo Municipal renuncia como regidor.

Mociono para:

Elevar ante el Tribunal Supremo de Elecciones dicha renuncia, trasladando el expediente correspondiente".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona y la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona y la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 9:15 p.m. se retira de su curul el regidor Juan Durán Cubillo, asume en su lugar la regidora Doris Picado Mora.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En el sector de Pavones, específicamente en el tramo de camino a las Parcelas del IDA desde la Romana de Coopeagri hasta el Alto los Vargas es un acceso muy importante para el servicio de bus y estudiantes, además para el servicio de recolección de basura.

Este trayecto está en muy pésimas condiciones, casi en estado de emergencia; por lo cual el bus y el recolector de basura ya no ingresan casi a atender este sector.





Mocionamos para que:

Se le solicite a la Administración realizar la inspección y proceder de inmediato a la reparación de este camino sobre la ruta principal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, WILBERTH UREÑA BONILLA Y FELIPE MORA MOLINA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Hace varias semanas recibimos la visita de la señora Ruth Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva del Hogar Betania, ocasión en la que ella expuso toda la problemática y necesidades por la que está pasando dicha institución, sobre todo ante el inminente cierre del Hogar.
2. Como Gobierno Local estamos en la obligación de proponer alternativas para colaborar con quienes así no los requiera y con ello dar una respuesta clara y eficaz ante las circunstancias adversas a un problema que nos compete apoyar y resolver a todos, dado el accionar social desempeñado por dicha entidad.
3. Este Concejo Municipal mostró abiertamente, no solo su preocupación por la situación apuntada, sino también su total disposición y deseo de ser parte de la solución.
4. Conocemos claramente la existencia de un acuerdo municipal anterior, donde se establecen las únicas actividades que se podrán realizar en el parque de la ciudad de San Isidro de El General
5. Dado que la situación actual del Hogar Betania es sumamente precaria y de una atención inmediata, se hace necesario posibilitar de manera rápida la consecución de recursos económicos que les permitan terminar el presente año.

Con base en lo anterior, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Se autorice el uso del anfiteatro del parque el día sábado 27 de noviembre a fin de realizar una maratónica a partir de las 8 de la mañana. Todo lo anterior a efecto de contribuir en la recolecta de fondos para solventar las necesidades económicas por las que atraviesa dicho Hogar".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara, Wilbert Ureña Bonilla y Felipe Mora Molina.





SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara, Wilbert Ureña Bonilla y Felipe Mora Molina, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara, Wilbert Ureña Bonilla y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara, Wilbert Ureña Bonilla y Felipe Mora Molina, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz expresa que se debe brindar soluciones reales a las organizaciones de bien social.

La regidora Cira Obando Granados comparte que hace unos días se reunió con la señora Ruth Rodríguez y le solicitó que le acompañara en la Comisión de Asuntos Sociales para conocer cuales son las necesidades del hogar y emitir un dictamen que posteriormente se conocerá.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN".

ASUNTO: Corrección acuerdo tomado en sesión 026-10, art. 5, inciso 3.

DICTAMEN:

Por error involuntario esta Comisión en acuerdo aprobado por el Concejo Municipal en sesión 026-10, art. 5, inciso 3, consignó erróneamente que la Feria del Libro se celebre los días del 15 al 18 de diciembre, siendo lo correcto los días del 12 al 15 de diciembre".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ASUNTO: Modificación presupuestaria N° 19-2010

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Improbar la modificación presupuestaria N° 19-2010, basados en las siguientes justificaciones:

1. En lo que corresponde a jornales y sus respectivas contribuciones patronales, se imprueban ya que para ejecutar los trabajos mencionados en la información suministrada en la modificación, primero debe acondicionarse el área donde se plantará la cobertura vegetal y los árboles en el antiguo y actual Vertedero.
2. Se imprueba lo que corresponde al alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, con el propósito de contar con equipo de refuerzo si eventualmente se necesitara, ya que los trabajos a realizar con esta maquinaria debían haberse realizado con la maquinaria y equipo propio que



esta municipalidad adquirió para este proceso y el cual no ha sido utilizado para estos efectos a pesar de que el Concejo Municipal aprobó los recursos solicitados por la administración para repuestos y mantenimiento con el fin de mantener en buen funcionamiento estos equipos.

3. Se imprueba lo que corresponde a compra de árboles, ya que hay instituciones en el nuestro cantón que proveen árboles en forma gratuita, lo que debe realizarse por parte de la administración es coordinar esta donación con las autoridades respectivas de esas instituciones a fin de resolver un problema que afecta a todos los municipios del cantón.
4. Por último se imprueba lo que corresponde a la compra de tierra, ya que para estos efectos el Concejo Municipal en sesiones anteriores tomó acuerdos en el sentido de iniciar trabajos en el nuevo relleno sanitario lo que llevaría a contar con suficiente tierra para ser utilizada en las labores de amortiguamiento y cierre técnico del antiguo y actual vertedero municipal, lo que lleva a también al ahorro de recursos municipales. Sin embargo, la administración no ha acatado este acuerdo de carácter urgente y más bien con esta solicitud de recursos, vía modificación presupuestaria, se estarían ejecutando erogaciones innecesarias de recursos.

Uno de los aspectos más importantes para la no aprobación de esta modificación presupuestaria es que de parte de la administración municipal, no se han tomado en consideración las recomendaciones dictadas por el biólogo Luis Sanes Ayala, contratado por esta municipalidad para efectuar el cierre técnico del vertedero municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ASUNTO: Modificación presupuestaria N° 20-2010.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Aprobar el aumento de egresos de los siguientes rubros de la modificación presupuestaria N° 20-2010 y sus respectivas contrapartidas de rebajar egresos.

1. En el programa I, ADMINISTRACIÓN GENERAL, se aprueba el aumento de egresos por el monto propuesto \$2,209,150.00 y todas las partidas definidas en ese programa.
2. En el programa II, SERVICIOS COMUNALES; se aprueba el aumento de egresos en:
 - RECOLECCIÓN DE BASURA, por un monto de \$ 150,000.00;
 - PARQUES Y OBRAS DE ORNATO, por un monto de \$ 1,095,000.00;
 - MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS, se aprueba un monto de \$ 100,000.00;

- MATADERO, se aprueba el monto total propuesto de ₡7,947,854.70. Se solicita con carácter de urgencia el listado oficial de los clientes del matadero en el que conste nombre, número de teléfono y cantidad de ganado procesado mensualmente y los ingresos generados por cada uno de los clientes, lo cual permitirá tener una visión más amplia del funcionamiento operacional de este proceso municipal y también un listado de los funcionarios de sueldos fijos de este proceso y el o los nombres del funcionario o funcionarios a cargo de este proceso durante el último año hasta la actualidad.
 - EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, el monto total propuesto de ₡1,244,655.00.
 - SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS, el monto total propuesto de ₡25,050,936.20, para el acondicionamiento de las aceras de las calles centrales de San Isidro de El General, según lo estipulado por la Ley 7600 y en atención a múltiples acuerdos tomados por el Concejo Municipal, así como también para dar respuesta al Recurso de Amparo interpuesto en contra de esta Municipalidad y Resolución Administrativa emitida para ese efecto.
 - DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA; el monto total propuesto de ₡703,816.55.
 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS; el monto de ₡13,677,173.00 para la colocación de un ascensor en el Palacio Municipal ya fue aprobado bajo el acuerdo tomado en la sesión N° 026-10 del 26 de octubre del 2010, según el artículo N° 5, inciso 4, y el cual quedó condicionado a su ejecución según dicho acuerdo y se incluye un monto de ₡180,000.00, para cubrir prestaciones legales a personal contratado bajo la modalidad de jornales ocasionales.
 - SEGURIDAD VIAL; un monto de ₡30,000.00 para reparación de cámara digital del Parque Infantil.
 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; un monto de ₡600,000.00, para actividades protocolarias y de capacitación.
3. En el programa III, INVERSIONES, se aprueba el aumento de egresos en:
- UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114, un monto de ₡ 600,000.00 para la compra de licencia del programa computacional AUTO CAD.
4. En el programa IV, PARTIDAS ESPECÍFICAS, se aprueba el aumento de egresos en:
- EDIFICIOS; el monto de ₡3,222,471.35 para la reasignación de recursos de partidas específicas.
 - OTROS PROYECTOS; el monto de ₡119,825.00 para la reasignación de partidas específicas.

Improbar el aumento de egresos de los siguientes rubros de la modificación presupuestaria N° 20-2010 y sus respectivas contrapartidas de rebajar egresos.

1. En el programa II, Servicios Comunes; se imprueba el aumento de egresos en:



- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; se imprueba un monto de \$389,151.67, ya que estamos a la espera de un informe que demuestre el acuerdo del Concejo Municipal que autoriza la inversión de recursos económicos y el uso de fondos públicos en la construcción de obras de infraestructura en la finca municipal”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 9:24 p.m. se retira de su curúl el regidor David Araya Amador, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

Municipalidad de Pérez Zeledón *Modificación Presupuestaria #20-2010*

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	57.320.033,47	2.539.160,00	50.838.587,12	600.000,00	3.342.296,35
0 Remuneraciones	2.897.036,55	2.193.220,00	703.816,55		
1 Servicios	2.059.855,00		2.059.855,00		
2 Materiales y Suministros	4.268.226,35	15.830,00	910.000,00		3.342.296,35
3 Intereses y Comisiones	13.677.173,00		13.677.173,00		
5 Bienes Duraderos	8.647.854,70		8.047.854,70	600.000,00	
8 Transferencias Corrientes	330.000,00	330.000,00			
9 Cuentas Especiales	25.440.087,87		25.440.087,87		





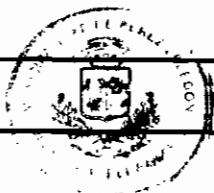
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
	REMUNERACIONES	2.897.036,55	2.193.220,00	703.816,55		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.405.770,00	853.770,00	552.000,00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	853.770,00	853.770,00			
0.01.05	Suplencias	552.000,00		552.000,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.347.571,15	1.301.573,00	45.998,15		
0.03.01	Retribución por años servidos	171.800,00	171.800,00			
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.113.308,00	1.113.308,00			
0.03.03	Decimotercer mes	62.463,15	16.465,00	45.998,15		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	73.084,00	19.264,00	53.820,00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	69.336,00	18.276,00	51.060,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.748,00	988,00	2.760,00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	70.611,40	18.613,00	51.998,40		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	36.879,40	9.721,00	27.158,40		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11.244,00	2.964,00	8.280,00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22.488,00	5.928,00	16.560,00		
1	SERVICIOS	2.059.655,00		2.059.655,00		
1.01	ALQUILERES	300.000,00		300.000,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300.000,00		300.000,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	759.655,00		759.655,00		
1.04.06	Servicios generales	759.655,00		759.655,00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000,00		1.000.000,00		
1.07.01	Actividades de capacitación	1.000.000,00		1.000.000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.268.226,35	15.930,00	910.000,00		3.342.296,35
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150.000,00		150.000,00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	100.000,00		100.000,00		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50.000,00		50.000,00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	15.930,00	15.930,00			
2.02.03	Alimentos y bebidas	15.930,00	15.930,00			





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.852.296,35		510.000,00		3.342.296,35
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.339.066,43				3.339.066,43
2.03.03	Madera y sus derivados	203.229,92		200.000,00		3.229,92
2.03.06	Materiales y productos de plástico	310.000,00		310.000,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250.000,00		250.000,00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150.000,00		150.000,00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00		100.000,00		
3	INTERESES Y COMISIONES	13.677.173,00		13.677.173,00		
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	13.677.173,00		13.677.173,00		
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	13.677.173,00		13.677.173,00		
5	BIENES DURADEROS	8.647.854,70		8.047.854,70	600.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	700.000,00		100.000,00	600.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100.000,00		100.000,00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	600.000,00			600.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7.947.854,70		7.947.854,70		
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	7.947.854,70		7.947.854,70		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.000,00	330.000,00			
6.03	PRESTACIONES	330.000,00	330.000,00			
6.03.01	Prestaciones legales	330.000,00	330.000,00			
9	CUENTAS ESPECIALES	25.440.087,87		25.440.087,87		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	25.440.087,87		25.440.087,87		
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	25.440.087,87		25.440.087,87		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	57.320.033,47	2.539.150,00	50.838.587,12	600.000,00	3.342.296,35





Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria #20-2010**

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		2.539.150,00	100,00
1	Administración General	2.539.150,00	100,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		50.838.587,12	100,00
5	Parques y Obras de Ornato	510.000,00	1,00
7	Mercados, Plazas y Ferias	100.000,00	0,20
8	Mataderos	7.947.854,70	15,63
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1.100.000,00	2,16
10	Servicios Sociales Complementarios	25.050.936,20	49,28
16	Depósito y Tratamiento de Basura	13.677.173,00	26,90
22	Seguridad Vial	759.655,00	1,49
25	Protección del Medio Ambiente	1.692.968,22	3,33

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		600.000,00	100,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	600.000,00	100,00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	600.000,00	100,00





Municipalidad de Pérez Zeledón
Modificación Presupuestaria #20-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

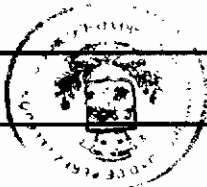
PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECÍFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV			
1	EDIFICIOS	Construcción del Salón Comunal de San Antonio, Distrito Rivas, Ley 7755	3.222.471,35
		Reparación Escuela Buenos Aires, Distrito Platanares, Ley 7755	96,41
		51	96,30
		0,12	3.847,26
6	OTROS PROYECTOS		119.825,00
13	Construcción del Parque Infantil en el Barrio Palma de Coco, Distrito Daniel Flores, Ley 7755		3,59
			119.825,00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

57.320.033,47





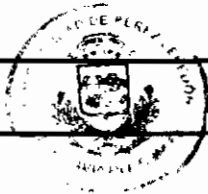
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	57.320.033,47	2.209.150,00	51.168.587,12	600.000,00	3.342.296,35
0 Remuneraciones	9.058.697,92	2.193.220,00	6.865.477,92		
1 Servicios	2.066.000,00		2.066.000,00		
2 Materiales y Suministros	5.848.226,35	15.930,00	2.490.000,00		3.342.296,35
5 Bienes Duraderos	40.017.109,20		39.417.109,20	600.000,00	
6 Transferencias Corrientes	330.000,00		330.000,00		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
	REMUNERACIONES	9.058.697,92	2.193.220,00	6.865.477,92		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.889.634,67	835.778,00	5.053.856,67		
0.01.02	Jornales	3.671.456,67		3.671.456,67		
0.01.05	Suplencias	2.218.178,00	835.778,00	1.382.400,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	728.507,00	108.465,00	620.042,00		
0.03.01	Retribución por años servidos	179.250,00	65.800,00	113.450,00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	76.000,00		76.000,00		
0.03.03	Decimotercer mes	447.057,00	16.465,00	430.592,00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	26.200,00	26.200,00			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	523.079,40	19.264,00	503.815,40		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	496.253,15	18.276,00	477.977,15		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26.826,25	988,00	25.838,25		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.917.476,85	1.229.713,00	687.763,85		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	359.053,60	104.821,00	254.232,60		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	80.474,75	2.964,00	77.510,75		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	160.948,50	5.928,00	155.020,50		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1.317.000,00	1.116.000,00	201.000,00		
1	SERVICIOS	2.066.000,00		2.066.000,00		
1.01	ALQUILERES	100.000,00		100.000,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	100.000,00		100.000,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	370.000,00		370.000,00		
1.04.03	Servicios de ingeniería	290.000,00		290.000,00		
1.04.06	Servicios generales	80.000,00		80.000,00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	600.000,00		600.000,00		
1.07.01	Actividades de capacitación	450.000,00		450.000,00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	150.000,00		150.000,00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	996.000,00		996.000,00		
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	880.000,00		880.000,00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	86.000,00		86.000,00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	30.000,00		30.000,00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.848.226,35	15.930,00	2.490.000,00		3.342.296,35
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	291.100,82		290.000,00		1.100,82
2.01.01	Combustibles y lubricantes	290.000,00		290.000,00		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.100,82				1.100,82
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.477.125,53	15.930,00	120.000,00		3.341.195,53
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.773.927,33		120.000,00		2.653.927,33
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	15.930,00	15.930,00			
2.03.06	Materiales y productos de plástico	687.268,20				687.268,20
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	805.000,00		805.000,00		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	400.000,00		400.000,00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	405.000,00		405.000,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.275.000,00		1.275.000,00		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	60.000,00		60.000,00		
2.99.04	Textiles y vestuario	1.060.000,00		1.060.000,00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	30.000,00		30.000,00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	125.000,00		125.000,00		
5	BIENES DURADEROS	40.017.109,20		39.417.109,20	600.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	689.000,00		689.000,00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	689.000,00		689.000,00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	38.728.109,20		38.728.109,20		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25.050.936,20		25.050.936,20		
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	13.677.173,00		13.677.173,00		
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	600.000,00			600.000,00	
5.99.03	Bienes intangibles	600.000,00			600.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.000,00		330.000,00		
6.03	PRESTACIONES	330.000,00		330.000,00		
6.03.01	Prestaciones legales	330.000,00		330.000,00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	57.320.033,47	2.209.150,00	51.168.587,12	600.000,00	3.342.296,35



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		2.209.150,00	100,00
1	Administración General	2.209.150,00	100,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		51.168.587,12	100,00
2	Recolección de Basura	150.000,00	0,29
5	Parques y Obras de Ornato	1.095.000,00	2,14
7	Mercados, Plazas y Ferias	100.000,00	0,20
8	Mataderos	7.947.854,70	15,53
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1.244.655,00	2,43
10	Servicios Sociales Complementarios	25.050.936,20	48,96
16	Depósito y Tratamiento de Basura	703.816,55	1,38
17	Mantenimiento de Edificios	13.857.173,00	27,08
22	Seguridad Vial	30.000,00	0,06
25	Protección del Medio Ambiente	989.151,67	1,93

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		600.000,00	100,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	600.000,00	100,00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	600.000,00	100,00



Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria #20-2010**

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		3.342.296,35	100,00
1	EDIFICIOS	3.222.471,35	96,41
26	Construcción del Salón Comunal de San Antonio, Distrito Rivas, Ley 7755	3.218.624,09	96,30
51	Reparación Escuela Buenos Aires, Distrito Platanares, Ley 7755	3.847,26	0,12
6	OTROS PROYECTOS	119.825,00	3,59
13	Construcción del Parque Infantil en el Barrio Palma de Coco, Distrito Daniel Flores, Ley 7755	119.825,00	3,59
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		57.320.033,47	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			P.	Art. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:						AUMENTAR EGRESOS:	
II-07		<u>100.000,00</u>					<u>100.000,00</u>
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)		100.000,00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	100.000,00
II-08		<u>7.947.854,70</u>					<u>7.947.854,70</u>
Matadero Municipal		7.947.854,70	II	08		Matadero Municipal	7.947.854,70
II-09		<u>1.000.000,00</u>					<u>1.000.000,00</u>
Educativos, Culturales y Deportivos (6% espectáculos públicos para programas deportivos)		1.000.000,00	II	09	03	Educativos, Culturales y Deportivos (6% espectáculos públicos para programas deportivos)	1.000.000,00
II-09		<u>100.000,00</u>					<u>100.000,00</u>
Educativos, Culturales y Deportivos (6% espectáculos públicos para programas culturales)		100.000,00	II	09	04	Educativos, Culturales y Deportivos (6% espectáculos públicos para programas culturales)	100.000,00
II-16		<u>13.677.173,00</u>					<u>13.677.173,00</u>
Depósito y Tratamiento de Basura		13.677.173,00	II	17		Mantenimiento de Edificios	13.677.173,00
II-25		<u>600.000,00</u>					<u>600.000,00</u>
Protección Medio Ambiente (30% timbre parques nacionales)		600.000,00	II	25		Protección Medio Ambiente (30% timbre parques nacionales)	600.000,00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			P.	Art. Serv. Grupo	Pr.		
III-02		600.000,00					600.000,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114		600.000,00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	600.000,00
IV-01-26		3.218.624,09					3.218.624,09
Construcción del Salón Comunal de San Antonio, Distrito Rivas, Ley 7755		3.218.624,09	IV	01	26	Construcción del Salón Comunal de San Antonio, Distrito Rivas, Ley 7755	3.218.624,09
IV-01-51		3.847,26					3.847,26
Reparación de la Escuela Buenos Aires, Distrito Platanares, Ley 7755		3.847,26	IV	01	51	Reparación Escuela Buenos Aires, Distrito Platanares, Ley 7755	3.847,26
IV-06-13		119.825,00					119.825,00
Construcción del Parque Infantil en el Barrio Palma de Coco, Distrito Daniel Flores, Ley 7755		119.825,00	IV	06	13	Construcción del Parque Infantil en el Barrio Palma de Coco, Distrito Daniel Flores, Ley 7755	119.825,00
TOTALES		27.367.324,05					27.367.324,05

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

08-10-10
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Del Concejo Municipal se rebajan ₡88.100,00 de sobrante de sueldos para cargos fijos más ₡15.930,00 de alimentos y bebidas con el fin de reforzar el rubro de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para suplir otras necesidades de la misma unidad.

En Alcaldía Municipal se deducen ₡127.470,00 de sueldos para cargos fijos provenientes del 60% de salario que dejara de percibir la colaboradora Dixiana Vargas Obando, a quien se le ha aplicado incapacidad por parte de la C.C.S.S., pues la institución solamente le reconoce por concepto de subsidio un 40%, ₡1.113.308,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡16.465,00 de décimotercer mes y las respectivas contribuciones patronales para reclasificar por objeto del gasto.

De Hacienda se rebajan ₡638.200,00 de sueldos para cargos fijos provenientes del salario que dejara de percibir la colaboradora Rosa Ceciliano Fallas, a quien se le había venido extendiendo una licencia especial por parte de la C.C.S.S. para cuido de pacientes en fase terminal, más ₡162.200,00 de retribución por años servidos para reforzar otros códigos del mismo Proceso.

En Servicios Generales se deducen ₡9.600,00 de retribución por años servidos y ₡330 mil de prestaciones legales para dar contenido a otras prioridades institucionales.

PROGRAMA II

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ₡100 mil de combustibles y lubricantes, ₡100 mil de madera y sus derivados más ₡310 mil de materiales y productos de plástico para trasladarlos a otros códigos cuentas del mismo servicio, en procura de un mejor aprovechamiento de los recursos.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se deducen ₡100 mil de útiles y materiales de limpieza para reforzar otros rubros del mismo servicio.

MATADERO

Se rebaja ₡7.947.854,70 de otras construcciones, adiciones y mejoras para reclasificar por objeto del gasto, del mismo servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Del 6% de espectáculos públicos para Programas Deportivos se rebaja ₡1 millón de actividades de capacitación para trasladar estos recursos a otros códigos del mismo servicio.

Del 6% de espectáculos públicos para Programas Culturales se deducen ¢100 mil de equipo y mobiliario de oficina para reclasificar por objeto del gasto.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Se rebajan ¢25.050.936,20 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (recursos propios) correspondiente al fondo para atención a la Ley 7600 para asignarlos al código presupuestario vías de comunicación terrestre con el propósito de realizar proyectos de obra completa en construcción de aceras y rampas en diferentes zonas del distrito de San Isidro de El General.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebajan ¢13.677.173,00 de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales del crédito IFAM 1-RS-1318-0109 ampliación del crédito para el Relleno Sanitario, el cual fue liquidado por esa institución mediante documento SG-098-10, y por tanto se asignan a la construcción de un elevador.

SEGURIDAD VIAL

Se rebajan de recursos propios, ¢759.655,00 de servicios generales correspondiente a los sobrantes del contrato de Vigilancia del Parque de Seguridad Vial, dejando solamente el monto del aumento del segundo semestre que presentó la empresa.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De recursos propios se deducen ¢552 mil de suplencias, ¢ 45.998,15 de décimotercer mes y las correspondientes contribuciones patronales para trasladar estos recursos a Tratamiento de Desechos Sólidos, ¢389.151,67 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del fondo para cercado perimetral de la Finca Municipal.

De recursos de 30% de Timbres de Parques Nacionales, se rebajan ¢300 mil de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, ¢50 mil de otros productos químicos y conexos, ¢100 mil de madera y sus derivados, ¢50 mil de útiles y materiales de limpieza, ¢100 mil de otros útiles, materiales y suministros para reforzar en capacitación y actividades protocolarias del mismo servicio.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114

Se rebajan ¢600 mil de equipo y programas de cómputo para reforzar bienes intangibles. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 011-10, artículo 2), celebrada el 26 de agosto de 2010, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 022-10, artículo 5), inciso 5) celebrada el 28 de septiembre de 2010.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se rebajan ¢3.218.624,09 de materiales y productos metálicos, de los recursos de partidas específicas para Construcción del Salón Comunal de San Antonio, Distrito Rivas, Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto.



Se rebajan ₡617,34 de materiales y productos metálicos más ₡3.229,92 de madera y sus derivados, de los recursos de partidas específicas para Reparación de la Escuela Buenos Aires, Distrito Platanares, Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

OTROS PROYECTOS

Se rebajan ₡119.825,00 de materiales y productos metálicos, de los recursos de partidas específicas para Construcción del Parque Infantil en el Barrio Palma de Coco, Distrito Daniel Flores, Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se incluyen ₡65.800,00 en retribución por años servidos a fin de reconocer a colaboradora (Auxiliar Administrativa) tiempo servido anteriormente para la institución, ₡22.300,00 en contribuciones patronales para ajustar el resto del periodo por variación porcentual establecida por ley a partir del 01/01/2010 de un 4,75% a un 4,92% ya que se había considerado en el salario ordinario y no en el pago de horas extras, más ₡15.930,00 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo con el fin de comprar extensiones de cable para trasladar de lugar el sonido de las sesiones Municipales, ubicado en el Complejo Cultural.

En Alcaldía se presupuestan ₡63.200,00 en contribuciones patronales para ajustar el resto del periodo por variación porcentual establecida por ley a partir del 01/01/2010 de un 4,75% a un 4,92%, pues se había considerado en el salario ordinario y no en el pago de tiempo extraordinario y suplencias, más ₡980 mil en contribuciones patronales a fondos administrados por entes privados (Asemupez) para cubrir el resto del periodo debido al incremento en el número de afiliados.

En Hacienda Municipal se agregan ₡638.200,00 en suplencias para cubrir vacaciones del señor Rafaell Navarro Mora, Proveedor Municipal, no se refuerzan las cargas sociales por ser rubros del mismo proceso, ₡26.200,00 en otros incentivos salariales para reconocimiento de puntos y ajuste en incremento del valor del punto en Carrera Profesional, más ₡136 mil en contribuciones patronales a fondos administrados por entes privados (Asemupez) para cubrir el resto del periodo debido al incremento en el número de afiliados.

En Servicios Generales se incorporan ₡197.578,00 en suplencias para poder cubrir periodo de vacaciones que disfrutarán en el mes de Diciembre las señoras conserjes del Palacio Municipal, ₡16.465,00 en décimotercer mes y los correspondientes aportes patronales para ajustar el resto del periodo por variación porcentual establecida por ley a partir del 01/01/2010 de un 4,75% a un 4,92%, pues se había considerado en el salario ordinario y no en el pago de suplencias.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se asignan ₡150 mil en prestaciones legales para cancelar extremos laborales de un colaborador que terminó su contrato en suplencias, se aclara que para el ordinario 2010 se habían presupuestado ₡10 millones prestaciones legales, en Servicios Generales, y que de ahí se trasladarían los recursos al programa II cuando se diera la necesidad.



PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se incluyen ¢290 mil en servicios de ingeniería para concluir con algunos trabajos como por ejemplo el plano de la Plaza de Deportes La Ceniza, plano de propiedad municipal detrás de la Subasta Ganadera y plano de una propiedad municipal ubicada en Loma Verde, ¢80 mil en servicios generales para poder realizar algunas chapias en ese mismo terreno de Loma Verde y Campo de exposiciones en los cuales hay denuncias, ¢30 mil en útiles y materiales de limpieza para reforzar algunas cosas que se ocupan como bolsas plásticas, cloro, escobas y otras, ¢20 mil en útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de chalecos, cascos y mascarillas para los funcionarios encargados de cortar el césped del Parque Central y Parque de Seguridad Vial, ¢675 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para reforzar el contenido existente y poder comprar una hidrolavadora que se requiere para lavado en el Palacio, Parque Infantil y Parques en general.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se presupuestan ¢86 mil en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para usarlos en caso de deterioro de alguno de los equipos que se utilizan en la administración del Mercado Municipal más ¢14 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso.

MATADERO

Se agregan ¢3.366.250,00 en jornales equivalentes a 3.000 horas jornales para cubrir los meses de noviembre y diciembre de 2010, es decir, 6 funcionarios de 9 horas diarias por 24 días al mes por 2 meses, para un total de 2.808 horas, las cuales se ajustan a 3.000 horas correspondientes a 375 jornales diarios, tomando en consideración los horarios nocturnos y los días de más horas de trabajo que son los lunes y los sábados en meses de mayor volumen de trabajo como lo son noviembre y diciembre 2010, estas contrataciones son para efectuar labores no cotidianas del proceso, las cuales son justificables por el incremento del volumen de trabajo, por la necesidad de realizar tareas específicas y permiten al departamento mejorar el servicio brindado, ¢830.400,00 en suplencias para la contratación de un funcionario operativo 1B para realizar la suplencia por vacaciones de los funcionarios Fernández Lizano Randall, Sanabria Abarca Francisco y Abarca Sánchez Juan Carlos, quienes disponen de 15 días hábiles de vacaciones cada uno, por disfrute de sus vacaciones, ¢76 mil en restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢349.706,85 en décimotercer mes con las respectivas contribuciones patronales.

Adicionalmente se suman ¢880 mil en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción a fin de realizar reparación a la bomba de agua, al tecle de levantamiento de reses para el proceso de eviscerado, realizar cambios en los roles primarios de la sierra canalera de reses, calibración de la romana de pesaje de ganado vacuno instalada en los corrales de reses así como reparación eléctrica de la sierra de pecho utilizada para los cortes de esternón de la res, ¢290 mil en combustibles y lubricantes para la compra de 8 cilindros de gas que es utilizado en el proceso de soplete para el chamuscado del pelo de los cerdos y para los meses de noviembre y diciembre, ¢120 mil en materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de 40 sacos de 22 kilos cada uno de cal que son utilizados en el proceso de lavado de mondongos, ¢400 mil en herramientas e instrumentos designado para la compra de sierras cintas para la sierra canalera de cerdos marca Jarvis, ¢405 mil en repuestos y accesorios para la compra de 2 llantas traseras para el vehículo SM4546 asignado al Matadero Municipal las cuales se encuentran en mal estado debido al constante uso e ingreso al Vertedero Municipal a dejar los desperdicios o la basura, ¢60 mil en útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación para la compra de 20 cajas de cobre bocas para ser utilizados en el proceso de destace de semovientes para proteger el producto de las bacterias que se producen en la boca, ¢60 mil en textiles y vestuario

para la compra de 20 cajas de redecillas para el cabello para ser utilizados en el proceso de destace de semovientes, \$105 mil en útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de 10 cascos de protección y 5 guantes anticorte necesarios para la realización del proceso de destace de semovientes, como parte de las normas de Salud Ocupacional.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En 6% para Programas Deportivos se incorpora \$1 millón en textiles y vestuario con el fin de disponer de recursos para actividades que cubre la Comisión de Cultura, para la realización de uniformes, con el fin de entregarlos a diferentes instituciones deportivas.

En 6% para programas Culturales se asignan \$100 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de contratar transporte para actividades de capacitación organizadas por la oficina del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Con recursos propios para Programas Culturales y Deportivos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación se incluyen \$113.450,00 en retribución por años servidos, \$9.454,00 en décimotercer mes y las correspondientes contribuciones patronales a fin de reforzar el contenido presupuestario por reconocimiento de años servidos anteriormente para la institución del colaborador Joiny Retana Cordero, según estimación realizada dichos montos son suficientes para lo que resta de 2010.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Se presupuestan \$25.050.936,20 en vías de comunicación terrestre con el fin de poder desarrollar obras completas en proyectos de construcción de aceras, cordón y caño en las calles del Casco Urbano de San Isidro, en procura de mejorar la accesibilidad de los transeúntes que disponen de los servicios frecuentemente.

Lo anterior tomando como referencia acuerdos del Concejo Municipal a solicitud de la Comisión de Accesibilidad en sesión ordinaria N°146-09, artículo 6), inciso 11), y en sesión ordinaria N°150-09, artículo 7), inciso 32), según actas 118-08, 130-08, 143-09, 146-09 y 150-09. Donde se solicita a la Administración tomar las medidas necesarias en cuanto a la asignación de recursos para la construcción de aceras y rampas para discapacitados.

A la vez es importante citar la necesidad de este departamento de dar respuesta al Recurso de Amparo N°10-008976-0007-CO interpuesto por el señor Carlos Geovanny Hidalgo Fonseca vecino de Barrio Morazán, y resuelto mediante Resolución Administrativa N°20100136741, en el cual manifiesta que sufre de discapacidad muscular, por lo que requiere del apoyo de una silla de ruedas especial. Cabe indicar por tanto que con respecto al contenido presupuestario para la construcción de una acera peatonal que cumplirá con los parámetros establecidos por la Ley N°7600 y que pueda servir como acceso principal para la silla de ruedas del señor aquí interesado, así como para los peatones de la comunidad.

Motivo por el cual, en sesión extraordinaria N°011-10 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 26 de agosto del año 2010, artículo 3), se tomó en consideración que este ajuste tiene como objetivo fundamental lograr las condiciones necesarias para que las personas que cuentan de alguna condición especial de esa naturaleza alcancen plena participación social. Adicionalmente, dentro de este mismo cumplido, y no menos importante, está la construcción de aceras que comunican calle 1 con las avenidas 2 y 10, tanto al costado este como oeste, ubicadas propiamente en la zona del casco urbano de San Isidro de El General, mismas que pretenden satisfacer las necesidades supra citadas en atención a los lineamientos de la Ley N° 7600 y como medida para un seguro transitar de los peatones que cotidianamente hacen uso de estas vías de comunicación

Cabe indicar que dicha modificación se llevó a cabo tomando en cuenta los diseños y están sujetos a una cotización y un estimado presupuestario, por ser éste un proyecto previsto para ser contratado por obra completa.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se agregan \$552 mil en suplencias, \$45.998,15 en décimotercer mes y los respectivos aportes patronales para poder contratar a un funcionario que realice las funciones de la compañera Evelyn Varela, como técnico de la oficina de Ambiente quien se encuentra incapacitada por embarazo, y Actividad de Ambiente es la responsable de brindar capacitación así como sensibilizar a la población del cantón de Pérez Zeledón, velar por lo correspondiente al área ambiental del cantón, mediante capacitaciones en centros educativos, empresas, entre otros. Además se atienden consultas del público en la citada oficina, motivo por el cual una única persona no puede hacerse cargo de toda la labor realizada por la Actividad de Ambiente, siendo necesario la aprobación de esta contratación para suplencia.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se incorporan \$13.677.173,00 en otras construcciones, adiciones y mejoras con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo interpuesto por el señor Otto Padilla Jiménez, expediente judicial número 08-007155-0007-CO, que adicional a las mejoras ya realizadas en el edificio del Palacio Municipal, se debe construir un elevador para dar libre acceso al segundo piso y las oficinas, por lo cual se pretende la construcción de una plataforma elevadora, con la finalidad de reducir los obstáculos que presenta la estructura actual de edificio del Palacio Municipal, ya que éste por su antigüedad y distribución arquitectónica no reúne las condiciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones que establece la legislación vigente, así como garantizar la accesibilidad de los usuarios y visitantes de la institución, más \$180 mil en prestaciones legales a fin de hacer efectivo el pago de la liquidación de extremos laborales a personal contratado bajo la modalidad de jornales ocasionales.

SEGURIDAD VIAL

Con recursos propios se incluyen \$30 mil en mantenimiento y reparación de otros equipos para la reparación de la cámara digital asignada al Parque Infantil que se dañó, y es utilizada en las capacitaciones de Seguridad Vial.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De recursos del 30% de Timbre de Parques Nacionales se presupuestan \$450 mil en actividades de capacitación y \$150 mil en actividades protocolarias y sociales para contar con el presupuesto necesario para elaborar material didáctico, compra de insumos y material requerido para terminar los proyectos de la oficina de impartir charlas y desarrollar actividades en pro del medio ambiente del cantón, comunicándose al MINAET los cambios realizados al presupuesto.

De recursos propios se agregan \$305.206,67 en jornales, \$25.433,00 en décimotercer mes y las correspondientes contribuciones patronales para la contratación de una persona que labore por 34 días con jornadas ordinarias de 8 horas diarias, para que limpie los senderos de la finca y reforzar las cercas, así como eliminar los pasos existentes, de todo el perímetro de la finca municipal, esta actividad dará seguridad y limpieza a los linderos de la propiedad.



PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114

Se incorporan ₡600 mil en bienes intangibles con el propósito de comprar licencia del programa computacional Auto Cad, requerido en Unidad Técnica para generar planos constructivos de diferentes obras como es el caso de puentes, carreteras, edificios, caminos y mediciones topográficas entre otros, Software que será de gran ayuda para este departamento en la ejecución de las obras que en este momento se requieren. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 011-10, artículo 2), celebrada el 26 de agosto de 2010, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 022-10, artículo 5), inciso 5) celebrada el 28 de septiembre de 2010.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se asignan ₡2.531.355,89 en materiales y productos minerales y asfálticos, más ₡687.268,20 en materiales y productos de plástico para la compra de tubo pvc, codo pvc y espánders, entre otros, de los recursos de partidas específicas para Construcción del Salón Comunal de San Antonio, Distrito Rivas, Ley 7755.

Se incluyen ₡1.100,82 en otros productos químicos y conexos, más ₡2.746,44 en materiales y productos minerales y asfálticos, de los recursos de partidas específicas para Reparación de la Escuela Buenos Aires, Distrito Platanares, Ley 7755.

OTROS PROYECTOS

Se presupuestan ₡119.825,00 en materiales y productos minerales y asfálticos, de los recursos de partidas específicas para Construcción del Parque Infantil en el Barrio Palma de Coco, Distrito Daniel Flores, Ley 7755.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

08-10-10
Fecha

9. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

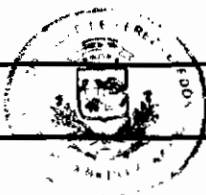
ASUNTO: Modificación presupuestaria N° 21-2010

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

ASUNTO: Modificación presupuestaria N° 21-2010

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Aprobar el aumento de egresos de los siguientes rubros de la modificación presupuestaria N° 21-2010 y sus respectivas contrapartidas de rebajar egresos.





1. En el programa I, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL, lo que concierne a:
 - a. Administración General, el monto total solicitado de ₡5,697,576.00 y
 - b. Administración de Inversiones Propias, un monto de ₡40,000.00, para compra de censor para la bodega municipal y memoria para cámara digital de catastro.
2. En el programa II, SERVICIOS COMUNALES, lo correspondiente a:
 - a. Servicios Sociales Complementarios, el monto total solicitado de ₡960,000.00 y
 - b. Depósito y Tratamiento de Basura, el monto total solicitado de ₡3,982,599.37

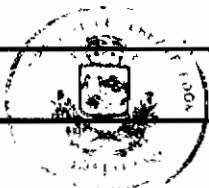
Improbar el aumento de egresos de los siguientes rubros de la modificación presupuestaria N° 21-2010 y sus respectivas contrapartidas de rebajar egresos.

1. En el programa I, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL, lo que concierne a:
 - a. Administración de Inversiones Propias, un monto de ₡950,000.00, para compra de computadora para el despacho de la Alcaldía Municipal y ₡450,000.00 para la compra de un aire acondicionado para ser instalado en el SubProceso de Gestión Presupuestaria.
2. En el programa III, INVERSIONES, lo correspondiente a:
 - a. Unidad Técnica de Gestión Vial, Ley 8114, un monto de ₡10,147,500.00 y
 - b. Depósito y Tratamiento de Basura, el monto total solicitado de ₡30,000,000.00".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 9:26 p.m. se incorpora el regidor David Araya Amador.





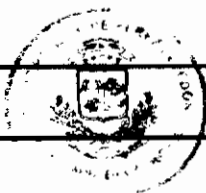
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>52.227.675,37</u>	<u>6.187.576,00</u>	<u>5.892.599,37</u>	<u>40.147.500,00</u>
0 Remuneraciones	13.187.576,00	5.487.576,00		7.700.000,00
1 Servicios	11.206.750,00		2.759.250,00	8.447.500,00
2 Materiales y Suministros	25.323.349,37	100.000,00	1.223.349,37	24.000.000,00
3 Intereses y Comisiones	950.000,00		950.000,00	
6 Transferencias Corrientes	600.000,00	600.000,00		
9 Cuentas Especiales	960.000,00		960.000,00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	13.187.576,00	5.487.576,00		7.700.000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	10.600.000,00	2.900.000,00		7.700.000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10.200.000,00	2.500.000,00		7.700.000,00
0.01.05	Suplencias	400.000,00	400.000,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.963.547,00	1.963.547,00		
0.03.01	Retribución por años servidos	1.755.222,00	1.755.222,00		
0.03.03	Decimotercer mes	208.325,00	208.325,00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	317.386,00	317.386,00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	301.109,00	301.109,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16.277,00	16.277,00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	306.643,00	306.643,00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	160.157,00	160.157,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	48.829,00	48.829,00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	97.657,00	97.657,00		
1	SERVICIOS	11.206.750,00		2.759.250,00	8.447.500,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.800.000,00		1.800.000,00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	500.000,00		500.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500.000,00		500.000,00	
1.02.03	Servicio de correo	300.000,00		300.000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500.000,00		500.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.375.590,00		928.090,00	8.447.500,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	8.447.500,00			8.447.500,00
1.04.06	Servicios generales	500.000,00		500.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	428.090,00		428.090,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	31.160,00		31.160,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	28.360,00		28.360,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	2.800,00		2.800,00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25.323.349,37	100.000,00	1.223.349,37	24.000.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100.000,00	100.000,00		
2.02.03	Alimentos y bebidas	100.000,00	100.000,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	24.636.219,37		636.219,37	24.000.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	14.984,96		14.984,96	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	24.109.712,00		109.712,00	24.000.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	511.522,41		511.522,41	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	503.130,00		503.130,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	503.130,00		503.130,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	84.000,00		84.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	84.000,00		84.000,00	
3	INTERESES Y COMISIONES	950.000,00		950.000,00	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	950.000,00		950.000,00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	950.000,00		950.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000,00	600.000,00		
6.03	PRESTACIONES	600.000,00	600.000,00		
6.03.01	Prestaciones legales	600.000,00	600.000,00		
9	CUENTAS ESPECIALES	960.000,00		960.000,00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	960.000,00		960.000,00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	960.000,00		960.000,00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	52.227.675,37	6.187.576,00	5.892.599,37	40.147.500,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		6.187.576,00	100,00
1	Administración General	6.187.576,00	100,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		5.892.599,37	100,00
8	Mataderos	950.000,00	16,12
10	Servicios Sociales Complementarios	960.000,00	16,29
16	Depósito y Tratamiento de Basura	3.982.599,37	67,59

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		40.147.500,00	100,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	40.147.500,00	100,00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	16.147.500,00	40,22
4	Asfaltado en Caminos del cantón, Ley 8114	24.000.000,00	59,78

TOTAL REBAJAR EGRESOS

52.227.675,37





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #21-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	52.227.675,37	7.137.576,00	4.942.599,37	40.147.500,00
0 Remuneraciones	5.400.000,00	1.400.000,00		4.000.000,00
1 Servicios	4.390.000,00	1.130.000,00	960.000,00	2.300.000,00
2 Materiales y Suministros	36.497.674,37	1.667.575,00	3.982.599,37	30.847.500,00
5 Bienes Duraderos	1.440.000,00	1.440.000,00		
6 Transferencias Corrientes	4.500.001,00	1.500.001,00		3.000.000,00





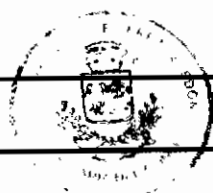
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	5.400.000,00	1.400.000,00		4.000.000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.000.000,00	1.000.000,00		2.000.000,00
0.01.05	Suplencias	3.000.000,00	1.000.000,00		2.000.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	400.000,00	400.000,00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	400.000,00	400.000,00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.000.000,00			2.000.000,00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	2.000.000,00			2.000.000,00
1	SERVICIOS	4.390.000,00	1.130.000,00	960.000,00	2.300.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.250.000,00	1.100.000,00	150.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	150.000,00		150.000,00	
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	100.000,00	100.000,00		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.000.000,00	1.000.000,00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	30.000,00	30.000,00		
1.05.01	Transporte dentro del país	30.000,00	30.000,00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.110.000,00		810.000,00	300.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	300.000,00			300.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	810.000,00		810.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000.000,00			2.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000.000,00			2.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36.427.674,37	1.667.575,00	3.982.599,37	30.847.500,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	28.040.575,00	540.575,00	3.500.000,00	24.000.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	27.500.000,00		3.500.000,00	24.000.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	540.575,00	540.575,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000,00	300.000,00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300.000,00	300.000,00		





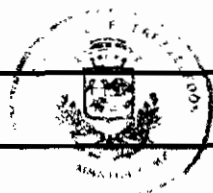
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.130.099,37	200.000,00	482.599,37	6.447.500,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	7.130.099,37	200.000,00	482.599,37	6.447.500,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.027.000,00	627.000,00		400.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	27.000,00	27.000,00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	600.000,00	600.000,00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	400.000,00			400.000,00
5	BIENES DURADEROS	1.440.000,00	1.440.000,00		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.440.000,00	1.440.000,00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	450.000,00	450.000,00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	950.000,00	950.000,00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	40.000,00	40.000,00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500.001,00	1.500.001,00		3.000.000,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.500.001,00	1.500.001,00		
6.02.02	Becas a terceras personas	900.001,00	900.001,00		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	600.000,00	600.000,00		
6.03	PRESTACIONES	3.000.000,00			3.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	3.000.000,00			3.000.000,00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	52.227.675,37	7.137.576,00	4.942.599,37	40.147.500,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		7.137.576,00	100,00
1	Administración General	5.697.576,00	79,83
3	Administración de Inversiones Propias	1.440.000,00	20,17

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		4.942.599,37	100,00
10	Servicios Sociales Complementarios	960.000,00	19,42
16	Depósito y Tratamiento de Basura	3.982.599,37	80,58

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		40.147.500,00	100,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	40.147.500,00	100,00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	10.147.500,00	25,28
2	Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	30.000.000,00	74,72

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

52.227.675,37





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:						AUMENTAR EGRESOS:	
II-08		950.000,00					950.000,00
Matadero Municipal		950.000,00	I	03	01	Administración de Inversiones Propias (alcaldía)	950.000,00
II-10		960.000,00					960.000,00
Servicios Sociales Complementarios (persona joven)		960.000,00	II	10		Servicios Sociales Complementarios (persona joven)	960.000,00
II-16		3.982.599,37					3.982.599,37
Depósito y Tratamiento de Basura		3.982.599,37	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	3.982.599,37
III-02		40.147.500,00					40.147.500,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114		16.147.500,00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	10.147.500,00
Asfaltado en caminos del cantón, Ley 8114		24.000.000,00	III	02	02	Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del cantón, Ley 8114	30.000.000,00
TOTALES		46.040.099,37					46.040.099,37

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

22-10-10
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se rebajan ¢400 mil de suplencias para trasladar estos recursos a tiempo extraordinario.

En Alcaldía Municipal se deducen ¢755.222,00 de retribución por años servidos ya que según estimación realizada por Recursos Humanos habrá un excedente en ese rubro al 31/12/2010, ¢100 mil de alimentos y bebidas para reclasificar por objeto del gasto en la misma actividad.

En Hacienda se rebajan ¢2,5 millones de sueldos para cargos fijos, ¢1 millón de retribución por años servidos ya que según estimación realizada por la oficina de Recursos Humanos habrá un excedente en ese rubro al 31/12/2010, más ¢208.325,00 de décimotercer mes y las respectivas contribuciones patronales, sobrantes producto de la aprobación del incremento salarial del primer semestre 2010, por un porcentaje inferior a la reserva presupuestaria.

En Servicios Generales se disminuyen ¢600 mil de prestaciones legales para reforzar por ese mismo monto el rubro de "Ayudas a funcionarios", de la misma actividad.

PROGRAMA II

MATADERO

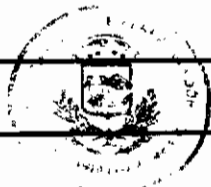
Se deducen ¢950 mil del remanente de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del crédito BNCR 10-14-3051224 para mejoras del Matadero Municipal para otras necesidades institucionales.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se rebajan ¢960 mil de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del fondo para la Persona Joven, correspondientes a las transferencias dadas por Ley 8261, artículo 26 "Un 22,5% del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven".

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se deducen ¢500 mil de servicio de agua y alcantarillado, ¢500 mil de servicio de energía eléctrica, ¢300 mil de servicio de correo, ¢500 mil de servicio de telecomunicaciones, ¢500 mil de servicios generales, ¢428.090,00 de otros servicios de gestión y apoyo, ¢28.360,00 de transporte dentro del país, ¢2.800,00 de viáticos dentro del país, ¢14.984,96 de materiales y productos metálicos, ¢109.712,00 de materiales y productos minerales y asfálticos, ¢511.522,41 de materiales y productos de plástico, ¢503.130,00 de herramientas e instrumentos, ¢84 mil de textiles y vestuario que corresponden a sobrantes, a fin de reclasificarlo por objeto del gasto para otras prioridades del mismo servicio.



**PROGRAMA III****UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114**

Se rebajan ₡7,7 millones de sueldos para cargos fijos y ₡8.447.500,00 de servicios de ingeniería para otras necesidades del mismo proyecto. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 009-10, artículo 4), celebrada el 07-10-10.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se deducen ₡24 millones de materiales y productos minerales y asfálticos para trasladar los recursos al proyecto de bacheo mecanizado. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 009-10, artículo 4), celebrada el 07-10-10.

AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA I****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

En Concejo Municipal se incluyen ₡400 mil en tiempo extraordinario con el fin de pagar la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Secretarías del Concejo Municipal.

En Alcaldía Municipal se agregan ₡100 mil en impresión, encuadernación y otros para el pago de fotocopias, para uso del Subproceso de Servicios Jurídicos.

En Hacienda Municipal se incorporan ₡1 millón en suplencias para cubrir periodo de vacaciones del Licenciado Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal, y la licencia sin goce salarial de la señora Annia Gamboa Bonilla, asistente de Proveeduría, ambos colaboradores estarán ausentes lo que resta del periodo 2010, así como vacaciones de la señora Rosa Ceciliano Fallas, y por tratarse remuneraciones del mismo Proceso no se ven afectadas las cargas sociales; más ₡1 millón en comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para el pago de comisiones al BNCR, BCR y Coopealianza, por el servicio de conectividad y el uso de tarjetas de crédito; ₡30 mil en transporte dentro del país para el pago de transporte por viajes a realizar trámites municipales, principalmente en San José; ₡540.575,00 en tintas, pinturas y diluyentes para la compra de tintas; ₡300 mil en materiales y productos minerales y asfálticos para compra de cemento a utilizar en remodelación de las oficinas de Hacienda y Gestión Presupuestaria, ₡200 mil en repuestos y accesorios para la compra de llantas y otros repuestos para uso del Terrano placa SM3440; ₡27 mil en útiles y materiales de oficina y cómputo más ₡600 mil en productos de papel, cartón e impresos para las diferentes oficinas que conforman el proceso de Hacienda.

En Servicios Generales se asignan ₡900.001,00 en becas a terceras personas para hacer un reconocimiento económico a los y las jóvenes estudiantes provenientes de los Colegios Técnicos, y que actualmente se encuentran en nuestra institución realizando su práctica profesional como requisito de graduación, en años anteriores este reconocimiento se ha otorgado como una muestra de agradecimiento por la colaboración y apoyo brindado por estos estudiantes en las diferentes oficinas que son asignados, para el periodo 2009 se hizo un reconocimiento de ₡150 mil a cada uno, por lo que consideramos menester dejar la misma suma en este periodo, actualmente contamos con la presencia de 6 estudiantes en las especialidades de Contabilidad, Secretariado e Informática; más ₡600 mil en ayudas a funcionarios (por convención colectiva) para el reconocimiento de bonos vacaciones y compra de lentes en lo que resta del periodo, según lo establecido en la Convención Colectiva vigente.



**ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

En Alcaldía Municipal se presupuestan \$950 mil en equipo y programas de cómputo para la compra de una computadora (equipo de cómputo \$520 mil, licencias \$300 mil, UPS \$80 mil e impresora \$50 mil), el anterior equipo que es necesario para uso del personal destacado en el Despacho de la Alcaldía Municipal.

En Hacienda Municipal se asignan \$450 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de aire acondicionado para ser instalado en la oficina de la coordinadora del Subproceso de Gestión Presupuestaria; más \$40 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de censor de alarma de uso en la Bodega Municipal y memoria para cámara digital de uso en Catastro.

PROGRAMA II**SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS**

Se incluyen \$150 mil en publicidad y propaganda más \$810 mil en actividades protocolarias y sociales, a fin de realizar la actividad denominada "Primer Multifestival Pérez Zeledón", que consistirá en una actividad artística, cultural y de expresión de la persona joven, los días 5, 6 y 7 de noviembre del año en curso, en el Complejo Cultural.

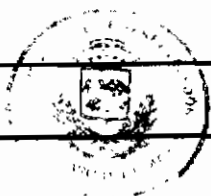
DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se agregan \$3,5 millones en combustibles y lubricantes para uso en las máquinas SM4978 (Tractor), y SM5253 (Camioncito de reciclaje), asignadas al servicio de Tratamiento de Basura y, por lo tanto, es utilizada para brindar labores necesarias para el buen funcionamiento del Vertedero de Basura; más \$482.599,37 en repuestos y accesorios para brindar mantenimiento preventivo a los mismos equipos, así como tener el contenido para una eventualidad, caso fortuito o fuerza mayor que pudieran surgir durante el resto del año.

PROGRAMA III**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114**

Se incorporan \$2 millones en suplencias con el objeto de atender el requerimiento de pago de salarios de funcionarios que se encuentran o van gozar de sus respectivas vacaciones, otros que ostentan de algún permiso sin goce salarial; \$2 millones en contribuciones patronales a fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ) con la finalidad de atender solicitud de la oficina de Recursos Humanos mediante OFI-269-10-PRH, debido al aumento salarial para el II semestre, el pago de tiempo extraordinario, así como el incremento en el número de afiliados.

También se presupuestan \$300 mil en actividades de capacitación para atender las diferentes capacitaciones que están programadas por la oficina de Promoción Social, en atención a capacitaciones dirigidas a distintos actores sociales vinculados en labores comúnmente relacionadas con la red vial cantonal; más \$2.447.500,00 en repuestos y accesorios de la flotilla liviana, para poder seguir dando el debido mantenimiento preventivo y rutinario, así como compra de repuestos a las unidades que lo requieran en el momento oportuno y lograr así que se permita realizar la respectiva fiscalización de las obras que se estén llevando a cabo en la programación sobre la red vial cantonal. A continuación se presenta la lista de vehículos involucrados en labores de fiscalización de Programación sobre la red vial cantonal.



VEHÍCULOS UNIDAD TÉCNICA

PLACA	RESPONSABLE	MARCA	ESTILO	MODELO
SM 5035	Unidad Técnica	Yamaha	Moto	2009
SM 5034	Unidad Técnica	Yamaha	Moto	2009
SM-4280	Unidad Técnica	Yamaha	Moto	2006
SM-4279	Unidad Técnica	Yamaha	Moto	2006
SM-3708	Unidad Técnica	Honda	Moto	2001
SM 3808	Unidad Técnica	Honda	Moto	2004
SM 3833	Unidad Técnica	Nissan Frontier	Pick Up	2004
SM 2759	Unidad Técnica	Toyota	Pick-Up	1993
SM-4339	Unidad Técnica	Mahindra	Pick Up	2006
SM-5211	Unidad Técnica	Hilux	Pick Up	2010
SM-4422	Unidad Técnica	Nissan Frontier	Pick Up	2008

Además \$400 mil en útiles y materiales de resguardo y seguridad para realizar la compra de herramientas y dispositivos de seguridad para sustituir los que se encuentran deteriorados y consisten en equipo indispensable para cumplir los requerimientos de la Ley de Tránsito vigente.

Se suman \$3 millones en prestaciones legales debido a que varios de los colaboradores contratados bajo la modalidad de jornales ocasionales y suplencias han terminado su contrato laboral, por tanto nos encontramos en la necesidad de hacerles efectivo el pago de los extremos laborales correspondientes, lo anterior a solicitud de Recursos Humanos mediante OFI-256-10-PRH.

Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 009-10, artículo 4), celebrada el 07-10-10.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DEL RUEDO (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se presupuestan \$2 millones en mantenimiento y reparación de equipo de transporte con la finalidad de dar el debido mantenimiento y reparación a todos aquellos equipos que lo requieran, o que estén por atender dentro de la "Programación de Mantenimiento y Revisión" del taller municipal, y seguir ejecutando los diferentes proyectos de bacheo mecanizado sobre la red vial cantonal, la maquinaria que en este caso se referencia, es la misma que se muestra en el cuadro siguiente.

Además se agregan \$24 millones en combustibles y lubricantes para poder seguir operando en los proyectos programados por el Subproceso de Conservación Técnica Vial por tratarse del insumo básico para la operación de la maquinaria de Bacheo Mecanizado destacada en labores sobre la red vial cantonal, cabe hacer mención que en esta cuenta no hay recursos disponibles y de no ser aprobada esta modificación presupuestaria la maquinaria quedaría sin poder operar, dando como resultado que la programación de los proyectos se paralice.

Adicionalmente se incluyen \$4 millones en repuestos y accesorios por la necesidad de cubrir los requerimientos en repuestos de las máquinas asignadas al proyecto de Bacheo Mecanizado.



Esta maquinaria es sometida día a día a actividades relacionadas con el acarreo, conformación, distribución y compactación de los materiales que componen los proyectos programados, como lo son tratamientos superficiales bituminosos (TSB-3), lastreado y colocación de sistemas de drenaje sobre la red vial cantonal, por tal razón se ven afectados constantemente los componentes de estos equipos y, lleva a la compra de diferentes repuestos para mantener en funcionamiento estos activos tan indispensables en la ejecución de la programación respectiva.

A continuación se presenta la lista de maquinaria involucrada en labores de Bacheo Mecanizado.

MAQUINARIA ASIGNADA A BACHEO MECANIZADO

PLACA	RESPONSABLE	MARCA	ESTILO	MODELO
SM-3102	Unidad Técnica	Mack	Vagoneta	1993
SM-3109	Unidad Técnica	Mack	Vagoneta	1993
SM-3104	Unidad Técnica	Mack	Vagoneta	1993
SM-4207	Unidad Técnica	Mack	Vagoneta	2006
SM-3107	Unidad Técnica	Mack	Vagoneta	1993
SM-4210	Unidad Técnica	Mack	Vagoneta	2006
SM-4284	Unidad Técnica	Caterpillar	Retroexcavador	2006
SM 3103	Unidad Técnica	Caterpillar	Retroexcavador	1994
SM-4206	Unidad Técnica	Caterpillar	Compactadora	2006
SM-4318	Unidad Técnica	Mack	Cabezal	2000
SM 3105	Unidad Técnica	Caterpillar	Niveladora	1994
SM-4208	Unidad Técnica	Caterpillar	Excavadora	2006
SM 3110	Unidad Técnica	Caterpillar	Cargador	1994
SM 3106	Unidad Técnica	Caterpillar	Niveladora	1994
SM-4637	Unidad Técnica	Mack	Vagoneta	2008
SM-4578	Unidad Técnica	Mack	Vagoneta	2008
SM 4798	Unidad Técnica	Mack	Vagoneta	2009
SM 4842	Unidad Técnica	Caterpillar	Niveladora	2008
SM-5161	Unidad Técnica	Caterpillar	Niveladora	2010

Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 009-10, artículo 4), celebrada el 07-10-10

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

22-10-10
Fecha





10. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ASUNTO: Modificación presupuestaria N° 22-2010

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Aprobar el aumento de egresos de los siguientes rubros de la modificación presupuestaria N° 22-2010 y sus respectivas contrapartidas de rebajar egresos.

1. En el programa II, SERVICIOS COMUNALES, lo correspondiente a:

- a. Servicios Sociales Complementarios, el monto total solicitado de ₡500,000.00, para brindar apoyo a las Olimpiadas Especiales a realizarse en el Polideportivo de Pérez Zeledón, según acuerdo del Concejo Municipal, en sesión ordinaria 026-10, artículo 5, inciso 5, celebrada el 26 de octubre del 2010.

Improbar el aumento de egresos de los siguientes rubros de la modificación presupuestaria N° 22-2010 y sus respectivas contrapartidas de rebajar egresos.

1. En el programa II, SERVICIOS COMUNALES, lo correspondiente a:

- a. Matadero, el monto total solicitado de ₡13,000,000.00, para realizar las mejoras solicitadas por la Secretaría Nacional de Salud Animal (SENASA) y el Departamento de Productos de Origen Animal (DIPOA), ya que la Municipalidad cuenta con el recurso humano capacitado para realizar los diseños de ingeniería requeridos para realizar las mejoras solicitadas y por lo tanto los recursos financieros incluidos en esta modificación pueden ser utilizados en otras áreas de este proceso municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se ~~avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.~~





Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria #22-2010**

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		13.500.000,00	13.500.000,00
0	Remuneraciones	500.000,00	500.000,00
5	Bienes Duraderos	13.000.000,00	13.000.000,00





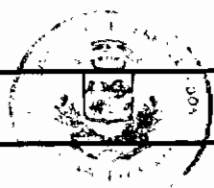
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

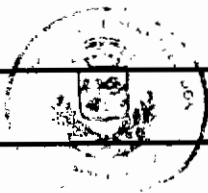
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
	REMUNERACIONES	<u>500.000,00</u>	<u>500.000,00</u>
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>441.891,00</u>	<u>441.891,00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	407.900,00	407.900,00
0.03.03	Decimotercer mes	33.991,00	33.991,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>39.771,00</u>	<u>39.771,00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	37.731,00	37.731,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.040,00	2.040,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>18.338,00</u>	<u>18.338,00</u>
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6.119,00	6.119,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12.219,00	12.219,00
5	BIENES DURADEROS	<u>13.000.000,00</u>	<u>13.000.000,00</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>13.000.000,00</u>	<u>13.000.000,00</u>
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	13.000.000,00	13.000.000,00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>13.500.000,00</u>	<u>13.500.000,00</u>



**Municipalidad de Pérez Zeledón****Modificación Presupuestaria #22-2010****DETALLE REBAJAR EGRESOS****PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

EGRESOS PROGRAMA II		13.500.000,00	100,00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	500.000,00	3,70
8	Mataderos	13.000.000,00	96,30

TOTAL REBAJAR EGRESOS**13.500.000,00**

*Municipalidad de Pérez Zeledón**Modificación Presupuestaria #22-2010***SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS****DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>13.500.000,00</u>	<u>13.500.000,00</u>
1	Servicios	13.500.000,00	13.500.000,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
1	SERVICIOS	<u>13.500.000,00</u>	<u>13.500.000,00</u>
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>13.000.000,00</u>	<u>13.000.000,00</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	13.000.000,00	13.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>500.000,00</u>	<u>500.000,00</u>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500.000,00	500.000,00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	<u>13.500.000,00</u>	<u>13.500.000,00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		13.500.000,00	100,00
8	Mataderos	13.000.000,00	96,30
10	Servicios Sociales Complementarios	500.000,00	3,70

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

13.500.000,00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #22-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			As. Serv. Grupos	Pr.			
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:		
II-08		13.000.000,00					13.000.000,00
Matadero Municipal		13.000.000,00	II	08	Matadero Municipal		13.000.000,00
TOTALES		13.000.000,00					13.000.000,00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

28-10-10
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se deducen del sobrante existente producto de la aprobación del incremento salarial del primer semestre 2010, por un porcentaje inferior a la reserva presupuestaria, \$407.900,00 de retribución por años servidos más \$33.991,00 de décimotercer mes y las cargas sociales respectivas, excepto lo correspondiente a la contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS (4,92%) por cuanto esta partida fue incorporada en el presupuesto ordinario por un 4,75% y por el contrario requiere sea incrementada, para cubrir la diferencia existente por la variación que se dio en el porcentaje.

MATADERO

Se rebajan de recursos propios \$13 millones de otras construcciones, adiciones y mejoras, monto presupuestado para realizar mejoras al edificio del Matadero Municipal dando cumplimiento a lo establecido en la ley N°8495 decreto 29588-MAG-S, según las recomendaciones de SENASA (Secretaría Nacional de Salud Animal) y el departamento del DIPOA (Dirección de Productos de Origen Animal), para reclasificar por objeto del gasto.



AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

MATADERO

Se presupuestan de recursos propios \$13 millones en servicios de ingeniería en primer término, la Municipalidad efectuaría mejoras a la infraestructura del edificio municipal, basados en la inspección realizada por SENASA (Secretaría Nacional de Salud Animal) y el departamento del DIPOA (Dirección de Productos de Origen Animal), la cual sugirió una serie de mejoras a la infraestructura y al edificio del Matadero Municipal, los cuales se realizaron de manera paulatina con los recursos disponibles para tal fin, sin embargo, el departamento del DIPOA consideró que el proceso de destace de ganado bovino y porcino no se puede realizar en la misma infraestructura, sino debe realizarse una separación de ambos procesos a fin de evitar la contaminación cruzada que se da entre el proceso de destace de cerdos y de ganado bovino.

Es por ese motivo que el ingeniero Edgar González, en coordinación con los funcionarios del Matadero Municipal ha elaborado una propuesta de prediseño arquitectónico de la distribución de las áreas, junto a la mayoría de las especificaciones técnicas de la obra relacionadas con la propuesta del ingeniero, sin embargo, antes de licitar el proyecto es necesario contar con un diseño que incluya los siguientes aspectos:

- Planos de obra civil
- Planos electromecánicos
- Planos eléctricos
- Diseño de obras conexas
- Distribución de aguas residuales.
- Equipamiento
- Levantamiento de campo o en sitio
- Manuales de uso de instalaciones y equipo
- Previsión en el sitio

Este diseño debe ser revisado por el ingeniero González y por el departamento de DIPOA de SENASA antes de iniciar la construcción, por lo cual es necesario mover los recursos necesarios para licitar los diseños de la misma.

Es importante indicar que el cantón de Pérez Zeledón, es una zona ganadera, y que este sector está en desarrollo, y que existen grandes posibilidades de incursionar en mercados internacionales para exportar carne, que requieren de nuevos estándares de calidad, según lo exija el mercado. Es por ello que se está considerando por parte del Gobierno Local, establecer una planta de cosecha de carne bovina, que cumpla los estándares de calidad, para exportación, debido a que en este momento no se cuenta con la infraestructura para lograr una certificación internacional, y así dar continuidad al desarrollo del cantón.

De seguido se adjunta cuadro con detalle de los honorarios estimados, en conjunto con el conocimiento del ingeniero Edgar González y estimando los precios del mercado actual.





DETALLE	MONTO APROX EN DOLARES	TIPO DE CAMBIO	MONTO EN COLONES
Honorarios por diseños de obra civil y estructural, planos electromecánicos, diseño de obras conexas, distribución de equipos y líneas de proceso, diseño de sistema de refrigeración, diseño circuitos de agua potable, agua caliente, caldera y gas. Entrega de planos y especificaciones para cada sistema y un presupuesto de las obras.	15.000,00	520	7.800.000,00
Preparación de la documentación necesaria para la viabilidad del proyecto ante SETENA, incluye la preparación del formulario D1 (formulario de medición de la viabilidad) y todos sus anexos.	6.000,00	520	3.120.000,00
Pago de la viabilidad ambiental al SETENA, incluye el pago de la viabilidad para solicitar el permiso respectivo para el inicio de las obras.	1.000,00	520	520.000,00
Preparación de los planos de distribución y planta de tratamiento para aguas residuales producto de los desechos sólidos y líquidos.	3.000,00	520	1.560.000,00

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se asignan \$500 mil en actividades protocolarias y sociales para brindar apoyo a las Olimpiadas Especiales a realizarse el 03 de noviembre de 2010 en el Polideportivo, en acato al acuerdo del Concejo Municipal según TRA-1048-10-SSC, en sesión ordinaria 026-10, artículo 5), inciso 5), celebrada el día 26 de octubre de 2010.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

28-10-10
Fecha





11. La señora Piresidenta Municipal comunica que el día viernes 05 y sábado 06 de noviembre, la juventud de Pérez Zeledón cuenta con la oportunidad de participar en una actividad en donde se presentará danza, circo, artes plásticas, cine, artesanías, conciertos, deporte entre otras actividades disponibles para toda la población en el Complejo Cultural. Externa que el grupo 8261 cargo de la actividad se ha esforzado por brindar a la juventud un rato de esparcimiento y de promoción cultural.

12. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 04 de noviembre, a las 5:00 p.m., a efectos de realizar el análisis de informes emitidos por las comisiones.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 04 de noviembre, a las 5:00 p.m., a efectos de realizar el análisis de informes emitidos por las comisiones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

13. La señora Presidenta Municipal solicita al señor Alcalde Municipal la presentación de un informe sobre el Órgano Director que se realizó sobre el asunto del Comité Cantonal de Deportes.

Seguidamente expresa que muchas de las alcantarillas del centro no cuentan con las tapas, lo cual puede provocar un accidente, por lo que solicita al señor Alcalde que coordine una revisión antes de que algún munícipe sufra un accidente debido al faltante de tapas.

Además le recuerda que se encuentra pendiente el informe sobre el despido de trabajadores e indica que lo más serio es que a los mismos se les indica que los despidieron por culpa del Concejo Municipal, por lo que solicita al señor Alcalde que el día de mañana antes de las 12:00 m.p. traslade dicho informe en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

14. El regidor Fernando Umaña Salas expresa que según un informe de la Alcaldía la maquinaria se desplazará hacia el Distrito de San Pedro, agrega que aunque eso le alegra también se debe responder a los otros distritos del cantón.

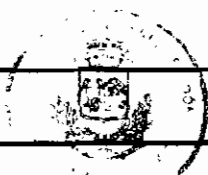
La señora Presidenta Municipal señala que inclusive todas las solicitudes presentadas por los vecinos sobre el tema de caminos contenían el mismo formato, solamente cambiaba la firma, lo que deja ver que alguien provocó el hecho.

La regidora Doris Picado Mora indica que los recursos deben destinarse a todos los distritos y no solamente a uno de ellos.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que ciertamente una de las brigadas de la maquinaria va para la programación de San Pedro, lo que no quiere decir que si se presentan emergencias en otros lugares se dejen sin atender.

La señora Presidenta Municipal señala que la Administración debe coordinar con los síndicos todo lo correspondiente a sus distritos.

Al ser las 9:42 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Juan Durán Cubillo.





15. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Dada la situación de despido masivo de trabajadores.

Se solicita el listado de esos trabajadores y las acciones a tomar.

Este informe se solicita con carácter de urgencia antes de mañana a las 12:00 m.d".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que la señora Rosibel Ramos Madrigal esta firmando documentación oficial en carácter de Alcaldesa y quien esta fungiendo es el señor Luis García Roses, por lo que solicita que conste en actas dicha irregularidad, e indica que se necesita que el señor García Roses asuma como Alcalde en todas las actividades.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que la situación es preocupante ya que cree que la crisis que sufre el cantón ha sido producto de esa incertidumbre, debido a que no se sabe quien es el Alcalde, agrega que cree que la Junta Vial también se ha visto afectada por dicha situación, tomando en consideración que la misma es presidida por el Alcalde Municipal y aunque el señor García Roses fue juramentado por el Concejo Municipal, no se sabe quien preside la Junta Vial Cantonal.

El señor Alcalde Municipal se refiere a la suplencia e indica que efectivamente la señora Alcaldesa Municipal realizó la solicitud de permiso, el cual le fue aprobado con ocho votos, ya que la regidora Madriz Picado voto negativo, aduciendo que el acuerdo no procedía, por lo que se aprobó; pero realizando consulta.

Externa que la señora Ramos Madrigal ha enviado dos notas al Concejo Municipal indicando que no se acoge al permiso, ya que en realidad no procede y no se presenta a sesiones para no arriesgarse tomando en consideración que en la sesión que se presentó, la señora Presidenta Municipal no le permitió el uso de la palabra, indicándole que no era la Alcaldesa, por lo que los días de sesiones los toma de vacaciones y le designa para que la represente ante el Concejo Municipal.

Continúa indicando el señor Alcalde Municipal que la señora Alcaldesa Municipal tiene derecho a no acoger el permiso sin goce salarial, ya que no es procedente, tal y como se publicó en la Gaceta.

La señora Presidenta Municipal señala que el día de hoy por parte de la Alcaldía Municipal no se presentó justificación de ausencia, por lo que el señor García Roses esta fungiendo como Alcalde Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que el acuerdo se encuentra en firme, manifiesta que la señora Ramos Madrigal le hizo llegar a su casa un documento donde no se acogía al permiso con un documento adjunto de la Gaceta.





Externa que ha observado que la Alcaldía Municipal se presta para actividades electoreras, añade e *"incluso un dirigente comunal se comunica con el funcionario Elidio Fonseca para que les mande una o dos vagonetas de arena y el mismo día las envía a pesar de no ser a raíz de una emergencia"*.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que la situación es compleja, ya que si el Concejo no aceptaba el permiso solicitado por la señora Alcaldesa Municipal podría verse afectado por una demanda, añade que considera que el Concejo Municipal tomó la decisión correcta.

17. El síndico Ollman Mora Mora solicita al señor Alcalde Municipal que le colabore con una vagoneta de arena lo más fina que pueda para reparar un poco la plaza de San Ramón Norte, ya que en dicho lugar se llevarán a cabo los juegos distritales el sábado y el domingo.

Así mismo le consulta ¿cómo está el proceso con respecto al puente de Santa Eduvigis?.

Por otro lado indica que los síndicos cumplen con presentar las programaciones; pero si no se cumplen es algo que se les sale de las manos.

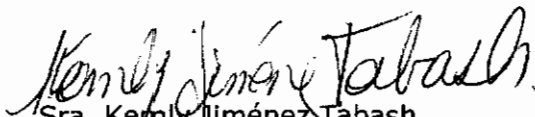
18. La síndica Elieth Valverde Camacho se refiere a los caminos e indica que le indicaron que cuando se habilitara el tajo del jardín intervendrían en el Distrito General; pero no lo han hecho, externa que siempre que preguntan por la maquinaria se les indica que se encuentra en San Pedro, manifiesta que espera que se respete la programación.

Continúa indicando que la comunidad de San Luis ha sido afectada a raíz de un derrumbe, el camino se encuentra en pésimo estado y el autobús no puede subir a recoger a los estudiantes. Concluye su intervención indicando que las comunidades de San Luis, la Linda, San Blas y Santa Cruz son las comunidades de su distrito que cuentan con emergencias, además manifiesta que los síndicos se sienten desmotivados, ya que muchas veces no les toman en cuenta y además no respetan las decisiones que toman, entre ellas las programaciones del año 2008, 2009 y 2010.

La señora Presidenta Municipal solicita al señor Alcalde Municipal colaboración para lograr avanzar.

19. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a un paso de alcantarilla de Berlín, que está provocando problemas a los vecinos, por lo que solicita a la Administración Municipal que atienda dicha situación.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS.


Sra. Kermly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

